



Informe Final

**Evaluación de Consistencia y Resultados con
Enfoque Social del Programa Presupuestario:**

**2E05618 COBERTURA EN EDUCACIÓN EN
BACHILLERATO 2018.**

Ejercicio Fiscal 2018

17 / 09 / 2019

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
i. Objetivo general.....	6
ii. Objetivos específicos.....	6
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.....	7
I. Diseño del Programa Presupuestario.....	7
II. Planeación Estratégica.....	26
III. Cobertura y Focalización.....	29
IV. Operación.....	33
V. Percepción de la Población Atendida.....	52
VI. En Materia de Resultados.....	54
Enfoque Social.....	59
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.....	62
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.....	65
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	66
ANÁLISIS FODA.....	70
RECOMENDACIONES.....	77
CONCLUSIONES.....	79
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	82
ANEXOS.....	83
ANEXO I. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.....	83
ANEXO II. INDICADORES.....	98
ANEXO III. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O FONDOS.....	102
ANEXO IV. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	111
ANEXO V. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.....	113
ANEXO VI. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y/O FONDO.....	115
GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	117

RESUMEN EJECUTIVO.

El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2012¹, con la clave presupuestaria 1117603 / E30101 y en el año 2018² se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E05618 / E103T2, tiene como Ente Coordinador al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH). El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con fuentes de financiamiento Estatales y Federales identificadas de la siguiente forma:

- 1.- Una contraparte estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias de la Secretaria de Educación Pública en 2018 con clave 1179018;
- 2.- Ingresos propios de entidades paraestatales en 2018, con clave 1489818; y
- 3.- Reasignaciones de recursos federales ordinarias de la Secretaria de Educación Pública 2018, con clave 2579018.

El total del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2018 fue de \$19,785,058³, mientras que para el mismo ejercicio, el Presupuesto modificado fue de \$34,720,397 y el presupuesto ejercido fue de \$25,715,395, con un costo promedio total del programa de \$9,273 por beneficiario. El índice de costo-efectividad en el año 2018 se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2.

El problema que busca atender el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 es: “Los servicios educativos de los planteles EMSaDs⁴ en el estado son impartidos con deficiencias en equidad y trascendencia”⁵ y su PROPÓSITO está descrito como: “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior”⁶.

El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con un análisis del problema que atiende, definido en el documento denominado “Árbol del Problema”⁷, en el cual se consideran las causas y los efectos del problema y su relación lógica, tampoco cuenta con documentación en donde se

¹ “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2012”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 28 de diciembre de 2011. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/PRESUPEGRESOSED02012.pdf>. 27 de julio de 2019.

² “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2018”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 27 de diciembre de 2017. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/ppto2018tomoi.pdf>. 27 de julio de 2019.

³ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018”, Fuente de Información: 7, POA CIERRE Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁴ Educación Media Superior a Distancia.

⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua, Dirección General de Egresos. “Árbol del Problema”, Fuente de Información: 3, Arbol de problemas cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información: 1, MIR Autorizado 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁷ Ídem 5.

fundamente, de manera teórica o empírica, el tipo de intervención que lleva a cabo y presenta complementariedad con 9 programas estatales y 2 programas federales, no se identificaron programas coincidentes, en el análisis realizado.

La metodología establecida para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones solamente establece la definición y cuantificación de las poblaciones: Objetivo, Potencial y Atendida, la documentación actual no cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones: de Referencia, No Afectada, ni de la Postergada.

La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND)⁸ no se encuentra clara y sólidamente establecida, ya que adicionalmente a la vinculación del Eje N3: “México con Educación de Calidad”, en su Objetivo 3.2: “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, falta especificar la contribución con el PND a través de las estrategias, líneas de acción, así como a los Objetivos del enfoque transversal. La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PED se encuentra clara y sólidamente establecida a través del objetivo 12, del Eje E1 “Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas.”

La población Potencial se define como Alumnas y alumnos en el Estado de Chihuahua del nivel medio superior, la población Objetivo se describe como las y los estudiantes en la matrícula del subsistema del CECYTECH al inicio del ciclo escolar y la Población atendida se especifica como la matrícula de alumnos al final del semestre⁹ y ¹⁰, dichas poblaciones pertenecientes a los planteles de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización de la Dirección General del CECYTECH¹¹ y no se cuenta con un análisis de perspectiva de género para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018

La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se realiza siguiendo la normatividad general establecida en la Ley Orgánica del CECYTECH, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, tal como lo establece el Manual de Organización de la Dirección General del CECYTECH¹², así como lo descrito en su Manual de Procedimientos de la Dirección General del CECYTECH¹³, pues el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018

⁸ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo (2013 - 2018). 2013. <http://pnd.gob.mx/>. 07 de agosto de 2019.

⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo”, Fuente de Información: 6, Focalización de la población objetivo B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹⁰ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Documento Metodológico/Descriptivo, para Determinar la Población Objetivo, Potencial y Atendida”, Fuente de Información: 9, Formato DPyE 02-01.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹¹ Secretaría de Educación Pública, “Manual de Organización de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua”, Noviembre 2018, Fuente de Información: 11, MANUAL DE ORGANIZACION CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹² *Ídem* 11.

¹³ Secretaría de Educación Pública, “Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua”, Noviembre 2018, Fuente de Información: 11, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

no cuenta con Reglas de Operación del Programa (ROP), de acuerdo a lo señalado en el Oficio D.P. 03/2016¹⁴, la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios, otorga los servicios a todos los alumnos que ingresan a los planteles de EMSaD.

Existen áreas de oportunidad en el área de planeación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para el establecimiento de los componentes y las actividades que se realizan y el recurso necesario para ejecutarlas, fijando de una manera más ajustada el presupuesto solicitado para su operación, contra el presupuesto realmente ejercido y en la Focalización de la Población Objetivo, basada en una metodología predefinida, que permita que su cuantificación sea lo más congruente y cercana a la población realmente atendida.

El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del CECYTECH.

En materia de resultados, el total de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario es de 34, todos fueron seleccionados para darles seguimiento y se han concluido 27 de ellos, lo que representa un 79.41% de ASM solventados.

Respecto al Enfoque Social, La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua,¹⁵ en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales, de los cuales el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 contribuye con la atención a los siguientes:

V. A la Educación;

IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables.

Los resultados de mayor relevancia que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 ha dado para realizar un cambio en la población a la que atiende se presentan mediante la entrega de los servicios a su población atendida de 2,736 Alumnos de EMSaD quienes han recibido: Educación, Servicios educativos de calidad e Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida, de acuerdo a lo establecido es sus componentes.

Con relación a los avances del programa en el ejercicio fiscal 2019, cambió la descripción de la población objetivo a: “Las y los estudiantes de los centros de educación media superior a distancia”¹⁶, se cambió el Resumen Narrativo del PROPÓSITO del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 quedando como: “Las y los estudiantes inscritos en los centros de educación media superior a distancia

¹⁴ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Oficio D.P. 03-2016”, Fuente de Información: 10, oficio D.P. 03-2016.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹⁵ H. Congreso del Estado, “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua”, <http://www.congresochihuahua2.gob.mx>, 13 de junio de 2017, <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/89.pdf>, 08 de julio de 2019.

¹⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo 2019”, Fuente de Información: 6, Focalización de la población objetivo B.G. 2019.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior” y en 2019 el presupuesto autorizado es de \$37,490,880, provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento¹⁷:

1. De la clave 1179019 Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2019.
2. De la clave 2579019 Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2019.

¹⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizado 2019”, Fuente de Información: 1, MIR Autorizado 2019.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

i. Objetivo general.

El objetivo general del trabajo de evaluación es el valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa Presupuestario 2E05618 Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el diseño, la planeación estratégica, su cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el propósito de que las recomendaciones derivadas de la presente evaluación retroalimenten el diseño y la gestión del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, así como conocer su desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

ii. Objetivos específicos.

- a) Determinar la existencia de congruencia lógica en el diseño del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y su contribución con la planeación estratégica, con la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como la existencia de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
- b) Identificar si el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 tiene instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- c) Establecer si el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- d) Valorar la vinculación de los entregables del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 con sus procesos definidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- e) Identificar si el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 tiene instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- f) Comparar los resultados del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.

I. Diseño del Programa Presupuestario.

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

- Identificación del Programa presupuestario incluyendo los datos de nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente(s) de financiamiento.
- Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.
- Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas.
- Definición de su población potencial y objetivo.
- Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.
- Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2012¹⁸, con la clave presupuestaria 1117603 / E30101 y en el año 2018¹⁹, se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E05618 / E103T2. Presenta la siguiente definición: “Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos para ampliar las oportunidades de acceso a la educación en bachillerato”²⁰, tiene como ente coordinador al CECYTECH y contó con fuentes de financiamiento provenientes de recursos: federales, estatales y de ingresos propios, como se detalla más adelante.
- El problema que busca atender el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 es: “Los servicios educativos de los planteles EMSaDs²¹ en el estado son impartidos con

¹⁸ “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2012”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 28 de diciembre de 2011. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/PRESUPEGRESOSED02012.pdf>. 27 de julio de 2019.

¹⁹ “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2018”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 27 de diciembre de 2017. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/ppto2018tomoi.pdf>. 27 de julio de 2019.

²⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información: 1, MIR Autorizado 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

²¹ Educación Media Superior a Distancia.

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

deficiencias en equidad y trascendencia.”²², mediante el FIN: “Contribuir a facilitar las oportunidades de acceso a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) mediante la ampliación de los servicios educativos del estado” y su PROPÓSITO: “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior”²³.

c) El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED)²⁴ de la siguiente manera:

- Eje E1: Desarrollo Humano y Social.
- Objetivo 12 Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas.
- Estrategia 12.01 Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo para las y los chihuahuenses que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Línea de Acción 12.01.03 Desarrollar y expandir los servicios de educación preescolar, básica, media superior y telesecundaria para favorecer a la mejora de los indicadores de calidad y cobertura en estos niveles.²⁵

d) Para el cumplimiento de su propósito se describen en la siguiente tabla los servicios que lo componen, así como sus metas programadas, descritas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)²⁶:

SERVICIOS	META PROGRAMADA
C01 Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada.	0.00%
C02 Servicios educativos de calidad para la atención a la demanda y mejoramiento de la cobertura operados.	18.27%
C03 Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida.	89.66%

²² Gobierno del Estado de Chihuahua. “Árbol del Problema”, Fuente de Información: 3, Arbol de problemas cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

²³ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

²⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021”, <http://www.chihuahua.gob.mx>, 2017, <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>, 22 de julio de 2019.

²⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Alineación de Programas Presupuestarios 2018”, Fuente de Información: 5, Alineacion PED cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

²⁶ *Ídem* 23.

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

e) El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 tiene definidas a su población potencial y objetivo como se muestra a continuación:

Población Potencial: Alumnas y alumnos, 186,983 personas, de las cuales 93,769 son hombres, lo que representa el 50.15% del total y 93214 son mujeres, representando un 49.85% del total. Considerándose la población del Estado de Chihuahua, de nivel medio superior.

Población Objetivo: Las y los estudiantes, 1,321 personas, de las cuales 661 son hombres, lo que representa el 50.04% del total y 660 son mujeres, representando un 49.96% del total. Considerándose la proyección de la matrícula de inicio de ciclo escolar de los planteles que se operan en el subsistema, tomando en cuenta las posibles aperturas y/o cancelaciones de planteles.^{27 y 28}

f) El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Regla de Operación, no obstante en las fuentes de información se presentó el Manual de Organización del CECYTECH 2018²⁹, autorizado el 20 de mayo de 2019³⁰ y el Manual de Procedimientos del CECYTECH 2018³¹, sin embargo estos documentos regulan la operación general del CECYTECH y no explican cómo funciona el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018

g) El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con fuentes de financiamiento identificadas de la siguiente forma³²:

²⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Focalización de la Población Objetivo", Fuente de Información: 6, Focalización de la población objetivo B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

²⁸ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. "Documento Metodológico/Descriptivo, para Determinar la Población Objetivo, Potencial y Atendida", Fuente de Información: 9, Formato DPyE 02-01.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

²⁹ Secretaría de Educación Pública, "Manual de Organización de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua", Noviembre 2018, Fuente de Información: 11, MANUAL DE ORGANIZACION CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

³⁰ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. "Acuerdos Tomados por la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua en la II Sesión Ordinaria Celebrada el día 20 de mayo de 2019", Fuente de Información: 11, Acuerdo SO-A05-20-05-2019.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

³¹ Secretaría de Educación Pública, "Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua", Noviembre 2018, Fuente de Información: 11, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

³² Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información: 7, POA CIERRE Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

CLAVE	FUENTE FINANCIAMIENTO DE	ORIGEN	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1179018	CONTRAPARTE ESTATAL A EASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES ORDINARIAS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA 2018	ESTATAL	\$19,785,058	\$16,822,778	\$14,968,767
1489818	INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES 2018	INGRESOS PROPIOS	\$0	\$ 600,000	\$0
2579018	REASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES ORDINARIAS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA 2018	FEDERAL	\$0	\$17,297,619	\$10,746,628
TOTAL			\$19,785,058	\$34,720,397	\$25,715,395

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial.
- d) Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

Tipo de pregunta:

Binaria

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

Respuesta:

Si

Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **2**, dado que el problema que se busca atender se encuentra identificado en un documento que cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con un documento formal denominado “Árbol del Problema” en el cual define el problema que busca atender como:

“Los servicios educativos de los planteles EMSaDs en el estado son impartidos con deficiencias en equidad y trascendencia.”³³

- a) El problema a atender si se encuentra formulado como una situación que puede ser revertida, al mencionar que existen “deficiencias” con relación a la equidad y trascendencia de los servicios educativos de los planteles de EMSaD en el estado.
- b) No se cuenta con información que sustente la existencia del problema en las fuentes de información proporcionadas por el CECYTECH.
- c) La población potencial se encuentra especificada en el documento denominado “Focalización de la Población Objetivo 2018”³⁴, como “Alumnas y alumnos”, cuantificada en 93,769 hombres y 93,214 mujeres para un total de 186,983 alumnos y alumnas, sin embargo este documento no tiene identificado el problema a atender por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, el documento denominado “Árbol del Problema” no tiene identificada a la Población Potencial.
- d) La descripción del problema indica que la ubicación del mismo se encuentra en los planteles EMSaD en el estado. Por la naturaleza del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se deduce que se refiere al estado de Chihuahua.

³³ Gobierno del Estado de Chihuahua, Dirección General de Egresos. “Árbol del Problema”, Fuente de Información: 3, Arbol de problemas cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

³⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de La Población Objetivo 2018”, Fuente de Información: 6, Focalizacion de la poblacion objetivo B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

El análisis del problema a atender por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se encuentra definido en el documento denominado “Árbol del Problema”³⁵, así como las causas que lo originan y los efectos que provoca el problema, como se describe a continuación:

El problema a atender está definido como: “Los servicios educativos de los planteles EMSaDs en el estado son impartidos con deficiencias en equidad y trascendencia.”

Los efectos identificados están descritos como:

1. Espacios educativos insuficientes, equipamiento incompleto y obsoleto.
2. No se cuenta con un programa completo de infraestructura.

Los efectos identificados se pueden considerar como una consecuencia lógica de la existencia del problema a atender por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 derivado de las deficiencias existentes en la impartición de los servicios de los planteles de EMSaD, originando la existencia de equipamiento incompleto y obsoleto, así como el que no esté completo un programa de infraestructura adecuado.

Las causas de primer nivel identificadas se describen a continuación:

1. La educación en los planteles EMSaDs no se oferta de manera equitativa.
2. Los servicios educativos para la atención a la demanda y mejoramiento presentan mala calidad.
3. La infraestructura física carece de pertinencia en la construcción, equipamiento y mantenimiento.

La mala calidad en la atención a la demanda y mejoramiento, así como la falta de pertinencia en la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura física, aunado a que la educación en los planteles de EMSaD no se oferta de manera equitativa, son causas lógicas que pueden dar origen al problema identificado.

De igual forma, se considera que existe congruencia lógica entre las 3 causas de primer nivel principales, con sus causas subyacentes que las originan y con el problema, las cuales se describen a continuación:

1. La educación en los planteles EMSaDs no se oferta de manera equitativa.
 - 1.1. D.G no realiza estudios de pertinencia educativa al abrir un nuevo plantel y/o al solicitar el refrendo de oferta educativa.
 - 1.2. Falta de estudios socioeconómicos que permitan el acceso a alumnos que no fueron beneficiados por becas oficiales.

³⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua, Dirección General de Egresos. “Árbol del Problema”, Fuente de Información: 3, Arbol de problemas cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

1.3. A CECYTECH los planteles le son autorizados al iniciar el ciclo escolar.

La ausencia de estudios de pertinencia, de estudios socioeconómicos y la autorización de planteles al inicio del ciclo escolar, se consideran como causales lógicos de una deficiencia para lograr una oferta equitativa, de la educación en los planteles.

2. Los servicios educativos para la atención a la demanda y mejoramiento presentan mala calidad.

- 2.1. No se realiza una supervisión de los registros de control escolar.
- 2.2. No se proporciona atención compensatoria.
- 2.3. No se realiza un seguimiento de la implementación del programa de orientación.
- 2.4. Los materiales educativos utilizados no cumplen con el enfoque constructivista.

Se considera que si existe una secuencia lógica entre las causas de segundo nivel de omisión de la supervisión, seguimiento y control y la causa principal que indica una mala calidad de los servicios educativos para la atención a la demanda y mejoramiento.

- 3. La infraestructura física carece de pertinencia en la construcción, equipamiento y mantenimiento.
 - 3.1. Se carece de infraestructura, materiales y equipamiento adecuada a la demanda requerida.
 - 3.2. Falta de modernización del mobiliario y equipo.
 - 3.3. Falta de programas de mantenimiento preventivo y correctivo y de construcción.

Las causas de segundo nivel presentan una secuencia lógica como origen de la causa principal de carencia de pertinencia en la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura física en los planteles de EMSaD.

Por todo lo expuesto se concluye que si se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el cual se consideran las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo:

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo:

En las fuentes de información proporcionadas por el CECYTECH se encuentra el documento denominado: “13.- DOCUMENTO EN DONDE SE FUNDAMENTE EL TIPO DE INTERVENCION QUE LLEVA A CABO EL PROGRAMA”³⁶, en el cual se establece que no se cuenta con documentación en donde se fundamente, de manera teórica o empírica, el tipo de intervención que lleva a cabo el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

El CECYTECH presenta el “DOCUMENTO METODOLÓGICO/DESCRIPTIVO, PARA DETERMINAR LA POBLACION OBJETIVO, POTENCIAL Y ATENDIDA.”³⁷, en el cual describe el método para cuantificar:

La población potencial:

“Se considera la población del estado de Chihuahua, del nivel medio superior. Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.”

La población objetivo:

“Se proyecta la matrícula de inicio de ciclo escolar de los planteles que se operarán en el subsistema. Se toman en cuenta posibles aperturas y/o cancelaciones de planteles. Es el número de beneficiarios potenciales del Programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el Programa está en condiciones reales de atender.

La población atendida:

“Para llegar a la cantidad se solicita a los planteles el llenado de formatos estadísticos con las matrículas de inicio de semestre y de fin de semestre clasificadas por sexo, grado escolar y edad. Posteriormente se

³⁶ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “13.- Documento en Donde se Fundamente el Tipo de Intervención que Lleva a Cabo el Programa”, Fuente de Información: 13, Intervencion que lleva a cabo el programa.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

³⁷ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Documento Metodológico/Descriptivo, para Determinar la Población Objetivo, Potencial y Atendida”, Fuente de Información: 9, Formato DPyE 02-01.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

hace un concentrado estatal y se obtiene la cantidad. La depuración de los estudiantes se da al momento en que dejan de estar inscritos por cualquier causa, siendo las más comunes: deserción, reprobación o cambio de adscripción. Las fuentes de información:

- Estadística 911.7
- Estadística 911.8
- Estadística básica de la Coordinación Nacional de CECyTES.”

El documento referido no cuenta con la definición de: la población de referencia, la población no afectada, ni de la población postergada.

La cuantificación de las poblaciones se establece en el documento de “Focalización de la Población Objetivo 2018”³⁸, de la siguiente forma:

Focalización de la Población							
Tipo de Población	Descripción de la Población	Población					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Objetivo	Las y los estudiantes	1,321	100.00	661	50.04	660	49.96
Postergada	Alumnas y alumnos	185,662	100.00	93,108	50.15	92,554	49.85
Potencial	Alumnas y alumnos	186,983	100.00	93,769	50.15	93,214	49.85
Referencia	Alumnas y alumnos	166,742	100.00	81,200	48.70	85,542	51.30

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

³⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de La Población Objetivo 2018”, Fuente de Información: 6, Focalización de la población objetivo B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

Justificación:

ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL:

Para el análisis de la Lógica Horizontal de la MIR³⁹ del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se examinaron las relaciones causa-efecto, del conjunto Objetivo–Indicadores–Medios de Verificación y la identificación de un supuesto congruente para cada nivel del resumen narrativo⁴⁰, como se detalla en la siguiente tabla:

REVISIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL	
Preguntas	¿Se Cumple?
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	No
REVISIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL	
Preguntas	¿Se Cumple?
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	No
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Si
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No

³⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁴⁰ Gobierno de la República, “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>, 07 de junio de 2019.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

Como resultado del análisis realizado a la Lógica Horizontal, se identificó lo siguiente:

El indicador en el Fin no permite monitorear el logro del mismo, ya que calcular el Porcentaje de personas mayores de 18 años que no han concluido su Educación Media Superior (EMS), no permite medir como se facilitan las oportunidades de acceso al CEYTECH, o como se han ampliado los servicios educativos del Estado, no permite realizar la verificación de los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa⁴¹. Los medios de verificación del FIN conducen a una página en internet sin información, solo indica que: “No se pudo encontrar la dirección IP del servidor de www.3.inegi.org.mx.”

El Indicador en el Propósito no permite monitorear el logro del mismo, mide el porcentaje de estudiantes que son inscritos en primer semestre por la institución, no mide si los estudiantes reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior.

El Indicador del Componente C02 no permite monitorear el logro de este, mide el porcentaje de estudiantes que reprueba de una a cinco asignaturas, no mide los servicios educativos de calidad o cual es el mejoramiento en la cobertura.

Para los componentes C01, C02 y C03, los medios de verificación establecidos en la MIR conducen a una página sin información que indica: “No se ha podido encontrar la ruta, favor de verificar el URL.”

Para el nivel de actividades en general, los medios de verificación establecidos en la MIR conducen a una página sin información que indica: “No se ha podido encontrar la ruta, favor de verificar el URL.”

Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son los necesarios ni suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo.⁴²

ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL:

Para el análisis de la Lógica Vertical de la MIR del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se examinaron las relaciones causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz, para demostrar la existencia de una secuencia ascendente concatenada y lógica que permita su contribución al logro de los niveles inmediatos superiores (Acciones → Componentes, Componentes → Propósito, Propósito → FIN), así como la verificación del cumplimiento y vigencia de los supuestos, para corroborar la sustentabilidad de los beneficios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018,⁴³ del análisis se obtuvieron los resultados que se detallan en la siguiente tabla:

⁴¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Manual para el diseño y la construcción de Indicadores”, www.coneval.org.mx, 2013, https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf, 02 de agosto de 2019.

⁴² Gobierno de la República, “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>, 02 de agosto de 2019.

⁴³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores”, www.coneval.org.mx, 2013,

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

REVISIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL	
Preguntas	¿Se Cumple?
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Si
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	Si
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Si
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No

Como resultado del análisis realizado a la Lógica Vertical, se identificó lo siguiente:

El Fin se encuentra vinculado con el Eje del PND: “México con Educación de Calidad”, en su Objetivo 3.2: “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, con el Eje 1 del PED: “Desarrollo Humano y Social” en su objetivo 12.1: “Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas.”⁴⁴, y con el Objetivo específico del CECYTECH: “Facilitar el acceso de los jóvenes al conocimiento y a la preparación técnica y propedéutica en el nivel medio superior, particularmente a los avecindados en comunidades rurales o semiurbanas.”⁴⁵, sin embargo, no contempla en su redacción supuestos que garanticen la sustentabilidad de los beneficios del programa.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf, 02 de agosto de 2019.

⁴⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁴⁵ Secretaría de Educación Pública. “Manual de Organización de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, Fuente de Información 11, MANUAL DE ORGANIZACION CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

A nivel componentes se identificó que son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa, sin embargo el componente C01 no cuenta en su redacción con un supuesto establecido.

A nivel de actividades se presentan objetivos individuales no concatenados para el logro de los componentes de los cuales forman parte. El supuesto de la actividad C0101 no representa situaciones externas al ámbito de control del programa y las actividades C0103, C0201, C0202, C0203, C0204, C0301, C0302, C0303, no tienen supuestos establecidos.

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **2**, dado que el Programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

- Los indicadores para los niveles de “FIN”, de “PROPÓSITO”, así como de los “COMPONENTES” que entregan servicios que impactan directamente en la población objetivo, son de tipo Estratégico y los indicadores de los niveles de “ACTIVIDADES” son del tipo de Gestión, de acuerdo a lo estipulado en la Metodología de Marco Lógico (MML)⁴⁶.

⁴⁶ Gobierno de la República, “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>, 02 de agosto de 2019.

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- b) La dimensión determinada para los indicadores⁴⁷ de la MIR en los niveles de “FIN”, de “PROPÓSITO” y de “COMPONENTES”, es la de Eficacia, las dimensiones determinadas para el nivel de “ACTIVIDADES” son: de Eficacia, de Eficiencia y de Economía, lo que se encuentra en cumplimiento con lo descrito en la MML.
- c) Las fuentes de información establecidas en la MIR⁴⁸ y en la Ficha Técnica de Indicadores⁴⁹ del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 señalan lo siguiente:
- Para el nivel de “FIN” hace referencia a la liga electrónica: www.3.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/default.aspx?s=est&c=1784, la que remite a una página sin información que indica: “No se pudo encontrar la dirección IP del servidor de www.3.inegi.org.mx”, el método de recopilación señalado es “CENSO” y la frecuencia de medición es anual.
 - Para el nivel de “PROPÓSITO” hace referencia a la liga electrónica: http://transparencia.chihuahua.gob.mx/contenidoFraccion.html?cve_Ente=409&cve_Fraccion=1, liga que remite a una página sin información que indica: “No se ha podido encontrar la ruta, favor de verificar el URL”, el método de recopilación señalado es “REGISTRO INTERNO” y la frecuencia de medición es anual.
 - Para el nivel de “COMPONENTES” en todos los casos se hace referencia a la liga electrónica: http://transparencia.chihuahua.gob.mx/contenidoFraccion.html?cve_Ente=409&cve_Fraccion=1, la que remite a una página sin información que indica: “No se ha podido encontrar la ruta, favor de verificar el URL”, el C01 tiene una frecuencia de medición anual, sin embargo no indica el método de recopilación, para los componentes C02 y C03 el método de recopilación señalado es “REGISTRO INTERNO” y la frecuencia de medición es semestral.
 - Para el nivel de “ACTIVIDADES”, la actividad C0201 hace referencia a la liga electrónica: <http://www.cecychihuahua.edu.mx/sipe/>, que remite a una página sin información que indica: “Página no encontrada, 404”, La URL correcta: <http://187.190.218.143/sipe/>, solicita usuario y contraseña para acceder al portal. En todas las demás actividades se hace referencia a la liga electrónica: http://transparencia.chihuahua.gob.mx/contenidoFraccion.html?cve_Ente=409&cve_Fraccion=1, liga que remite a una página sin información que indica: “No se ha podido encontrar la ruta, favor de verificar el URL”. El método de recopilación señalado en todos los casos es “REGISTRO INTERNO”, para las actividades C0102, C0201, C0301, C0302 y C0303, la frecuencia de medición indicada es Semestral y en el caso de las actividades C0101, C0103, C0202, C0203 y C0204, la frecuencia de medición indicada es Anual.

⁴⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Ficha Técnica 2018”, Fuente de Información 27, Ficha tecnica Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁴⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁴⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Ficha Técnica 2018”, Fuente de Información 27, Ficha tecnica Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

Las fuentes de información no son lo suficientemente precisas para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador, no se señala el nombre del documento, ni quién genera dicha información. En el caso de los indicadores asociados al nivel de actividades con una frecuencia anual, deben tener una mayor frecuencia de medición (mensual, trimestral, semestral), que las de los demás niveles⁵⁰.

d) Los valores de cumplimiento de las metas de los indicadores durante los ejercicios fiscales 2016-2018^{51,52 y 53} son muy dispares y no se identifican patrones o tendencias que puedan definir una trayectoria:

- Solo en 5 de los 15 indicadores la línea base (Propósito, C02, C0101, C0201 y C0204) permanece constante durante ese periodo de tiempo⁵⁴.
- Solo en 5 de los 15 indicadores se respeta el sentido “ASCENDENTE O DESCENDENTE” del mismo (C03, C0103, C0201, C0204 y C0303), entre la meta establecida y la línea base del indicador.
- Las metas, en 4 de los 15 indicadores (C01, C0201, C0204, C0303) son superadas consistentemente por más de 10 puntos porcentuales durante los ejercicios fiscales 2016-2018.
- En el cierre de la MIR 2018, el componente C01 no presenta datos acerca de la línea base, la meta ni el avance logrado.
- En el cierre de la MIR 2018, la meta del indicador para la actividad C0101 es negativa, la línea base es positiva y el sentido del indicador es “ASCENDENTE”.

Lo anterior demuestra que las metas de los indicadores planteadas no siempre son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria durante los ejercicios fiscales 2016-2018.

⁵⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Manual Para el Diseño y la Construcción De Indicadores”, https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf, 02 de agosto de 2019.

⁵¹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016”, Fuente de Información 8, MIR cierre anual 2016 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁵² Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2017”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2017 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁵³ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁵⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores”, www.coneval.org.mx, 2013, https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf, 02 de agosto de 2019.

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a) Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
- b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

En las fuentes de información analizadas se encontró un archivo denominado “Padron de Beneficiarios EMSaD 2018”⁵⁵, como registro de los beneficiarios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, sin embargo no se encuentra formalizado, no tiene encabezados de fila, contiene un listado de nombres, fechas y claves numéricas y alfanuméricas, no menciona a que se refiere la información contenida en el documento. Adicionalmente las fuentes de información presentan la imagen de la máscara de captura de alumnos del CECYTECH, en el Sistema Integral de Control Escolar (SICE)⁵⁶, sin embargo en la máscara de captura no se hace referencia de que sea para el registro de los beneficiarios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, ni contiene campos de captura acerca de los bienes y/o servicios que se le entregan a cada alumno registrado.

En el Manual de la Organización del CECYTECH⁵⁷, en el apartado 5. SERVICIOS QUE PROPORCIONA, se indica que: “En el caso de los planteles EMSAD (Educación Media Superior a Distancia), se ofrece únicamente el bachillerato general, mismo que permitirá al alumno continuar sus estudios en el nivel superior” y de acuerdo a la naturaleza del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en

⁵⁵ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Padron de Beneficiarios EMSaD 2018.XLS”, Fuente de Información: 14, proporcionado por el CECYTECH.

⁵⁶ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Máscara de Captura para el Sistema Integral de Control Escolar”, Fuente de Información: 14, “imagen.PNG”, proporcionado por el CECYTECH.

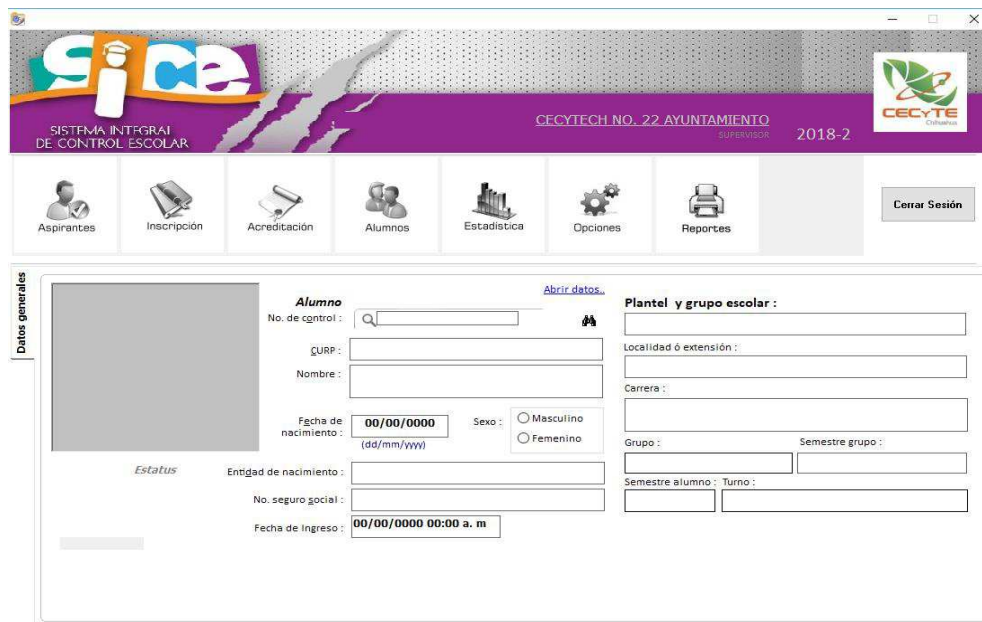
⁵⁷ Secretaría de Educación Pública, “Manual de Organización de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua”, Noviembre 2018, Fuente de Información: 11, MANUAL DE ORGANIZACION CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

Bachillerato 2018 se infiere que los estudiantes que pertenecen a los planteles de EMSaD, son los beneficiarios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018

No se localizó un documento formalizado que permita conocer detalladamente: quién recibe específicamente que bienes y/o servicios, entregados concretamente por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 objeto de esta evaluación.

Máscara de captura de alumnos del CECYTECH, en el SICE.



9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se considera que un programa es complementario cuando cumple una de las siguientes condiciones⁵⁸:

1. Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes.
2. Cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

Se considera que un programa es coincidente cuando cumple una de las siguientes condiciones:

1. Dos o más programas son coincidentes cuando sus objetivos (Propósitos) son similares.
2. Cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

El Presupuesto de Egresos del estado de Chihuahua de 2018⁵⁹ establece, la existencia de los siguientes Programas presupuestarios de “Cobertura en Educación”:

CLAVE	PROGRAMA
a) 2E058	Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 / CECYTECH
b) 2E055	Cobertura en Educación Media Superior 2018 / SED
c) 2E056	Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 / COBACH
d) 2E057	Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato / SPAYT
e) 2E119	Educación en Telebachillerato Comunitario / SPAYT
f) 2E226	Educación en Bachillerato Intercultural / SPAYT
g) 2E126	Educación en Bachillerato Estado Municipio / SPAYT
h) 2K018	Fondo de Aportaciones Múltiples (Fam) 2018 / SPAYT
i) 2E058	Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 / CONALEP

El análisis de estos programas arrojó que en todos los casos, las poblaciones que atienden son diferentes, sin embargo algunos de los componentes son similares. Del análisis realizado se desglosa que existe complementariedad con los programas estatales indicados.

A nivel federal se identificaron los siguientes programas⁶⁰ que pudieran ser semejantes al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 objeto de esta evaluación:

CLAVE	PROGRAMA
a) 243	Programa Nacional de Becas / Subsecretaría de Educación Superior
b) 244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa / Dirección General de Educación Indígena

⁵⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. “GLOSARIO”, www.coneval.org.mx, <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>, 17 de junio de 2019.

⁵⁹ “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2012”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 28 de diciembre de 2011. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/PRESUPEGRESOSED02012.pdf>. 31 de mayo de 2019.

⁶⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto”, www.transparenciapresupuestaria.gob.mx, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>, 7 de junio de 2019.

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El análisis de los Programas presupuestales con clave 243 y 244, arrojó que tanto el Propósito como la población que atienden son diferentes, sin embargo tienen algunos componentes similares, por lo que estos programas presentan complementariedad con el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 objeto de la presente evaluación.

No se identificaron programas coincidentes, en el análisis realizado.

El detalle de dicha complementariedad se puede encontrar en el ANEXO III. Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios y/o Fondos.

II. Planeación Estratégica.

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Justificación:

La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND⁶¹ se establece en la MIR⁶² y en la Matriz de Marco Lógico⁶³ de la siguiente forma:

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		
Eje	N3	México con Educación de Calidad.
Tema	02	Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.
Subtema	00	Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.
Objetivo	001	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

El análisis muestra que la contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND no se encuentra clara y sólidamente establecida, ya que adicionalmente a la vinculación del Eje N3: “México con Educación de Calidad”, en su Objetivo 3.2: “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, falta especificar su contribución al PND a través de las estrategias, líneas de acción, así como a los Objetivos del enfoque transversal, que se indican a continuación:

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Objetivo 3.2.	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

⁶¹ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo (2013 - 2018). 2013. <http://pnd.gob.mx/>. 07 de agosto de 2019

⁶² Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 1, MIR Autorizado 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁶³ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Marco Lógico 2018”, Fuente de Información 4, Matriz de Marco Logico.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Estrategia 3.2.1.	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
Línea de acción 5	Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.
Línea de acción 11	Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.
Línea de acción 12	Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
Enfoque transversal (México con Educación de Calidad) del PND	
Estrategia I	Democratizar la Productividad.
Línea de acción 4	Diseñar e impulsar, junto con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, la puesta en marcha de actividades dirigidas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje a través de plataformas digitales.

La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PED⁶⁴ se establece en la Matriz de Marco Lógico⁶⁵ y en su Alineación de Programas Presupuestarios 2018⁶⁶, de la siguiente forma:

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo		
Eje	E1	Desarrollo Humano y Social
Objetivo	12	Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas.
Estrategia	01	Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo para las y los chihuahuenses que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

⁶⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021", <http://www.chihuahua.gob.mx>, 2017, <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>, 31 de mayo de 2019.

⁶⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Matriz de Marco Lógico 2018", Fuente de Información 4, Matriz de Marco Logico.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁶⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Alineación de Programas Presupuestarios 2018", Fuente de Información 5, Alineacion PED cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Línea de acción	03	Desarrollar y expandir los servicios de educación preescolar, básica, media superior y telesecundaria para favorecer a la mejora de los indicadores de calidad y cobertura en estos niveles.
-----------------	----	--

Este análisis señala que la contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PED se encuentra clara y sólidamente establecida.

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Respuesta:

No

Justificación:

En las fuentes de información analizadas se tiene un documento denominado “Minuta de Reunión”⁶⁷ con fecha del 31 de agosto de 2018, en el cual se establecen los acuerdos de: “Analizar las metas / cumplimiento / por área / en el mes de octubre.”, y “Realizar un diagrama de flujo; para ver el proceso de determinación de las metas (Programación)”, no obstante, en las fuentes de información proporcionadas no se encontró la documentación correspondiente al desarrollo y cumplimiento de dichos acuerdos.

Debido a lo anterior se concluye que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con mecanismos establecidos para definir sus metas e indicadores.

⁶⁷ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “MINUTA DE REUNION”, minuta 31 ago 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

III. Cobertura y Focalización.

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Definición de la Población	Unidad de medida	Año 2016 ⁶⁸	Año 2017 ⁶⁹	Año 2018 ⁷⁰
Población Potencial (PP):	ALUMNO / Alumnas y alumnos	91,862	189,593	186,983
Población Objetivo (PO):	ALUMNO / Las y los estudiantes	1,610	2,983	1,321
Población Atendida (PA): ⁷¹	ALUMNO	2,838	2,773	2,736
(PA/PO)*100		176.27%	92.96%	207.12%

Justificación:

La descripción de las poblaciones: Potencial, Objetivo y Atendida, de acuerdo a lo establecido en la MIR de cierre anual para los años 2016 y 2017, es igual para los tres tipo de población en ambos años y se define como “ALUMNO”, para el año 2018, de acuerdo a lo establecido en el documento de “Focalización de la Población Objetivo”⁷² y en el “Documento Metodológico/Descriptivo, para Determinar la Población Objetivo, Potencial y Atendida”⁷³, la población Potencial se describe como Alumnas y alumnos en el Estado

⁶⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016”, Fuente de Información 8, MIR cierre anual 2016 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁶⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2017”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2017 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁷⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁷¹ El dato de la Población atendida se tomó del registro del valor logrado para la variable: “NTEMFS = Número total de estudiantes en la matrícula de fin de semestre”, del componente C02, en el cierre anual del Seguimiento a la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

⁷² Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo”, Fuente de Información: 6, Focalización de la población objetivo B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁷³ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Documento Metodológico/Descriptivo, para Determinar la Población Objetivo, Potencial y Atendida”, Fuente de Información: 9, Formato DPyE 02-01.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

de Chihuahua del nivel medio superior, la población Objetivo se describe como las y los estudiantes en la matrícula del subsistema del CECYTECH al inicio del ciclo escolar y la Población atendida se describe como la matrícula de alumnos al final del semestre, dichas poblaciones pertenecientes a los planteles de EMSaD, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización de la Dirección General del CECYTECH.⁷⁴



La población Atendida superó en 176% en 2016 y en 207% en 2018, a la población Objetivo estimada y en 2017 la población Atendida fue del 93% como resultado de un programación alta de la población Objetivo estimada.

Durante el periodo 2016 – 2018, la población objetivo representó menos del 2% de la población potencial, llegando a un mínimo del 0.7% en 2018.

En el mismo periodo de tiempo, la población Atendida fue de un promedio de 2,782 alumnos, con un variación media de (+/-) 51 alumnos, demostrando consistencia y regularidad en la cuantificación de la población Atendida por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018

La cobertura del programa otorga sus servicios sin dificultad, a la población objetivo estimada, sin embargo, dicha atención ha sido decreciente, pasando de atender 2,838 alumnos en 2016, a atender 2,773 alumnos en 2017 y 2,736 alumnos en 2018.

⁷⁴ Secretaría de Educación Pública, “Manual de Organización de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua”, Noviembre 2018, Fuente de Información: 11, MANUAL DE ORGANIZACION CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

En las fuentes de información analizadas del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se cuenta con la Focalización de la Población Objetivo, en donde se identifica como: “Las y los estudiantes”⁷⁵, por otra parte, las metas de cobertura anual de los componentes y actividades del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se pueden localizar tanto en la MIR, como en la Ficha Técnica 2018⁷⁶ del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para un horizonte anual únicamente.

Como se puede apreciar la información relativa a la cobertura de la población objetivo y las metas asociadas a su cobertura, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se encuentran en documentos separados, que no se vinculan para describir una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.

⁷⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo”, Fuente de Información: 6, Focalización de la población objetivo B.G. 2018.pdf, proporcionada por el CECYTECH.

⁷⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Ficha Técnica 2018”, Fuente de Información 27, Ficha técnica Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Respuesta:

No

Justificación:

En las fuentes de información del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 analizadas, se presentó un documento denominado: "28.- DOCUMENTO QUE EVIDENCIE EL ANÁLISIS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN"⁷⁷, en el cual se enuncia una declaratoria, indicando que no se cuenta con un documento oficial del CECYTECH que acredite la realización de un análisis de perspectiva de género para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

La cuantificación de la población objetivo se encuentran publicada por sexo, no obstante, en las fuentes de información presentadas, no se identificó ninguna documentación que detalle cómo se identifican y se atienden las distintas características que deben cumplir los bienes y servicios ofertados por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, como resultado de la inclusión de la perspectiva de género.

⁷⁷ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. "28.- Documento que Evidencie el Análisis de Perspectiva de Género para la Determinación de la Población", Fuente de Información: 28, Analisis perspectiva genero.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

IV. Operación

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

- a) Se encuentran vigentes.
- b) Se encuentran publicadas.
- c) Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d) Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se realiza siguiendo la normatividad general establecida en la Ley Orgánica del CECYTECH, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, tal como lo establece el Manual de Organización de la Dirección General del CECYTECH⁷⁸, así como lo descrito en su Manual de Procedimientos de la Dirección General del CECYTECH⁷⁹, pues el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación, de acuerdo a lo señalado en el Oficio D.P. 03/2016⁸⁰, en el que se declara que este Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 “no entra para realizar reglas de operación (ROP)”, adicionalmente se presenta un documento denominado “10.- REGLAS DE OPERACIÓN Y/O DOCUMENTOS NORMATIVOS”⁸¹, en el que se declara que el CECYTECH no tiene ROP y/o documentos normativos.

⁷⁸ Secretaría de Educación Pública, “Manual de Organización de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua”, Noviembre 2018, Fuente de Información: 11, MANUAL DE ORGANIZACION CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁷⁹ Secretaría de Educación Pública, “Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua”, Noviembre 2018, Fuente de Información: 11, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁸⁰ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Oficio D.P. 03-2016”, Fuente de Información: 10, oficio D.P. 03-2016.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁸¹ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “10.- REGLAS DE OPERACIÓN Y/O DOCUMENTOS NORMATIVOS”, Fuente de Información: 10, Reglas de operación.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

Del análisis del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos, de la Dirección General del CECYTECH, se determinó que no se tienen ROP o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa, cómo debe ser operado el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d) Están difundidos públicamente.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

Como se indicó en la Pregunta Metodológica anterior, el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo se tiene un Manual de Procedimientos⁸², el cual contiene 11 secciones:

1. INTRODUCCIÓN.
2. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS.
3. DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE.
4. DOCUMENTACION DE PROCEDIMIENTOS PARA GESTIÓN ESCOLAR.
5. DOCUMENTACION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.
6. DOCUMENTACION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA VINCULACIÓN.

⁸² Secretaría de Educación Pública, "Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua", Noviembre 2018, Fuente de Información: 11, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CECYTECH 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

7. DOCUMENTACION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN.
8. DOCUMENTACION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DERECURSOS HUMANOS
9. DOCUMENTACION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DERECURSOS FINANCIEROS.
10. DOCUMENTACION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DERECURSOS MATERIALES.
11. DOCUMENTACION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DERECURSOS MATERIALES.

En las secciones anteriores del Manual de Procedimientos no se localizó ningún procedimiento documentado para la selección de beneficiarios.

Se realizó una entrevista *in situ* al Dr. Humberto Luján Álvarez, Director Académico del CECYTECH, para verificar cual es el procedimiento para la selección de beneficiarios. El Dr. Luján indicó que se considera beneficiarios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 a todos a todos los alumnos que ingresan a los planteles de EMSaD, quienes son seleccionados mediante el proceso general de ingreso al Sistema de Educación Media Superior, a través de una convocatoria de ingreso al CECYTECH, con la emisión de fichas de registro para la aplicación de un examen de diagnóstico, con el que se selecciona, en base a los resultado del examen y en orden descendente, hasta completar la capacidad disponible en los planteles, quienes serán beneficiarios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y se les otorgará el servicio educativo del CECYTECH.

También mencionó el Dr. Luján, que los criterios de elegibilidad no se encuentran publicados de forma general, solamente en los planteles que son sobrepasados en su capacidad instalada para atender a estudiantes.

Datos del entrevistado (confidencial)	
Nombre:	Dr. Humberto Luján Álvarez
Puesto:	Director Académico
Antigüedad en el puesto:	1 año
Fecha de la entrevista:	03/09/2019
Documentos entregados:	Ninguno
Temas generales a cubrir:	
P 16 del TdR.	
1	<p>¿Cómo se realiza la Selección de Beneficiarios de los Programas: Cobertura en Educación Bachillerato 2018 y Cobertura en Educación Bachillerato Tecnológico 2018?</p> <p>Se realiza mediante convocatoria al ingreso del CECYTECH para emitir fichas de ingreso particular para cada programa, y se establece un examen de diagnóstico en los cuales se seleccionan quienes forman parte del servicio educativo del CECYTECH, se convierten automáticamente en beneficiarios de los programas beneficiarios.</p>

3. ¿Esta selección se realiza de la misma forma en todos los planteles EMSaD y CECyTE respectivamente?
Si.
4. La forma de seleccionar a los beneficiarios y los criterios de elegibilidad
¿Cómo se encuentran publicados o difundidos?
No se encuentran publicados de forma general, solamente en los planteles que son sobrepasados en su capacidad instalada para atender a estudiantes.



Como resultado del análisis de las fuentes de información se concluye la no existencia de un procedimiento documentado particular del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para la selección de sus beneficiarios.

17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Justificación:

El CECYTECH presenta un documento denominado "15.-DOCUMENTO INTERNO/FORMALIZADO DONDE SE DETALLE SI SE CUENTA CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL ÁREA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE

17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

BIENES Y/O SERVICIOS⁸³, en el cual se declara que no se tiene un documento formalizado en el que se identifiquen los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los servicios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 a los beneficiarios.

Se realizó una entrevista *in situ* al Dr. Humberto Luján Álvarez, Director Académico del CECYTECH, para verificar que problemas enfrenta el área responsable de la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para la entrega de los servicios a los beneficiarios. El Dr. Luján indicó que el proceso ya está muy definido en los planteles y no se presentó ningún problema para otorgar los servicios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 a los beneficiarios.

El área responsable de la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no ha tenido problemas para entregar los servicios a los beneficiarios.

Datos del entrevistado (confidencial)	
Nombre:	Dr. Humberto Luján Álvarez
Puesto:	Director Académico
Antigüedad en el puesto:	1 año
Fecha de la entrevista:	03/09/2019
Documentos entregados:	Ninguno
Temas generales a cubrir:	
P17 del TdR	
1	¿El área responsable de la operación de los Programas: Cobertura en Educación Bachillerato 2018 y Cobertura en Educación Bachillerato Tecnológico 2018 ha identificado algún problema para la entrega de los servicios a los beneficiarios? El proceso ya está muy definido en los planteles y no se presentó ningún problema para otorgar los servicios en ninguno de los dos programas
2	De existir, ¿Cuáles son? No Aplica

⁸³ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. "15.-Documento Interno/Formalizado Donde se Detalle si se Cuenta con la Identificación de los Problemas que Enfrenta el Área Responsable de la Operación del Programa Para la Entrega de Bienes y/o Servicios", Fuente de Información: 15, Problema a enfrentar area respons.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

3 De existir, ¿Cuál es el mecanismo para solucionarlos? No Aplica.



18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.

18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

d) Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

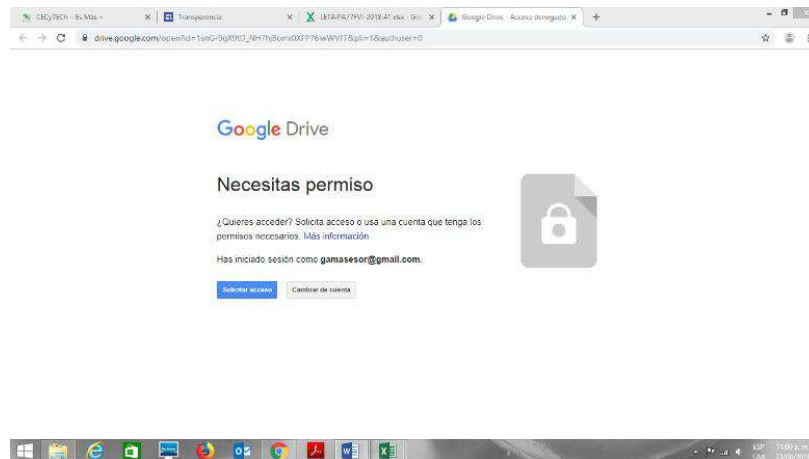
Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **4**, dado que la información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La página <http://www.cecyltechihuahua.edu.mx/>, indica la existencia de un enlace denominado “REPORTES PBR”, sin embargo no da acceso a ningún sitio WEB.

La página <http://www.cecyltechihuahua.edu.mx/>, contiene el enlace: “PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA CECYTECH”, que conduce al portal de Transparencia del CECYTECH, el cual, en la sección de “PLANEACIÓN, OCT - DIC 18”, contiene información de “Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.”, mediante el enlace: https://drive.google.com/file/d/1YRclByfbexn-OaX2TMf4S_YhBYbVL9L9/view, el cual da acceso al documento, LETAIPA77FVI-2018 4T.xlsx, que contiene información del cumplimiento de metas del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 e indica como fuente de información al enlace: https://drive.google.com/open?id=1snG-9gX9tD_NH7hj3omr0XFP76iwWVFF, que a su vez da acceso a una página de “Google Drive”, que solicita permisos para acceder a su contenido:



18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

Adicionalmente, la sección de “PLANEACIÓN, OCT - DIC 18”, contiene información de “Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos”, mediante el enlace: <https://drive.google.com/file/d/1zczc9QntUJ1459OzchSjuZuuuN3swbl/view>, el cual da acceso al documento, LETAIPA77FIV-2018 4T.xlsx, que indica como fuente de información al enlace: https://drive.google.com/open?id=1wzZ-cCTfiMZwJp7ZhwF0_L7lky0hGd7S, que a su vez, da acceso al documento “MIR 4T 2018.pdf”, “Seguimiento a la Matriz de Indicadores del Mes de Diciembre del 2018, del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, el cual señala como medios de verificación: a).- Del FIN, a una página en internet sin información, solo indica que: “No se pudo encontrar la dirección IP del servidor de www.3.inegi.org.mx.” y b).- Para los demás niveles de la MIR, los medios de verificación conducen a una página sin información que indica: “No se ha podido encontrar la ruta, favor de verificar el URL.”

El archivo “Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.doc”⁸⁴, refiere que existe información que es de consulta pública, en el enlace: <https://sites.google.com/cecytechihuahua.edu.mx/seguimientoasm>, el cual da acceso a la página: “PLANEACIÓN”, del CECYTECH, la cual contiene la liga “Presupuesto basado en Resultados (PbR)”, la cual contiene información del cierre anual de la MIR y el Programa Operativo Anual (POA) 2018 del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, sin embargo los medios de verificación presentan las mismas características arriba señaladas.

Se realizó una entrevista *in situ* al Dr. Humberto Luján Álvarez, Director Académico del CECYTECH, para verificar el estatus de la información que se tiene para monitorear y/o dar seguimiento al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 El Dr. Luján indicó lo siguiente:

- a) La información para dar seguimiento al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se encuentra actualizada y disponible de manera permanente en el departamento de Planeación.
- b) La información para dar seguimiento al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 procede de fuentes y/o documentos oficiales, así como de documentos internos de los diferentes planteles de EMSaD, sin formalizar.
- c) Se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento, se tienen formatos preestablecidos que llenan los diferentes planteles⁸⁵ y se remiten a las direcciones de área y de ahí al área de planeación. Los planteles capturan la información de monitoreo y seguimiento del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato

⁸⁴ “Documento sin título, Fuente de Información: 18, Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.DOC, proporcionado por el CECYTECH.



⁸⁵ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Cronograma de Mantenimiento en Infraestructura”, Fuente de Información: Fuentes Adicionales, FORMATOS DE REFERENCIA.doc, proporcionado por el CECYTECH.

18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

2018 en: El Sistema Integral de Control Escolar⁸⁶, el Sistema de Gestión Escolar, el Programa de mantenimiento Preventivo y Correctivo⁸⁷.

- d) En la entrevista se verificó por el evaluador que la información recabada del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 es congruente con la información reportada para el monitoreo y/o seguimiento del mismo.

Datos del entrevistado (confidencial)	
Nombre:	Dr. Humberto Luján Álvarez
Puesto:	Director Académico
Antigüedad en el puesto:	1 año
Fecha de la entrevista:	03/09/2019
Documentos entregados:	Imagen de los sistemas de recopilación de información
Temas generales a cubrir:	
P18 del TdR	
1	¿En dónde se encuentra la información que obtienen los Programas: Cobertura en Educación Bachillerato 2018 y Cobertura en Educación Bachillerato Tecnológico 2018, para monitorear su desempeño y subirla a la MIR y al POA? La información se encuentra actualizada y disponible en el departamento de Planeación.
2	¿Se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento? Se tienen formatos preestablecidos que llenan los diferentes planteles y se remiten a las direcciones de área y de ahí al área de planeación.
3	¿Cuál es el mecanismo para acceder a dicha información? Los planteles capturan la información de monitoreo y seguimiento de ambos programas según corresponda en: Sistema de Admisión y Control, Sistema de Gestión Escolar, Programa de mantenimiento Preventivo y Correctivo

⁸⁶ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. "SICE", Fuente de Información: Fuentes Adicionales, SIACE.ppt, proporcionado por el CECYTECH.

⁸⁷ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. "Programa de Mantenimiento Menor 2018 Guía Básica", Fuente de Información: Fuentes Adicionales, GUIA BASICA MANTENIMIENTO MENOR 2018.doc, proporcionado por el CECYTECH.

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

$$\text{Costo Promedio} = \frac{GTOP}{TBA}$$

Ejercicio Fiscal 2018⁸⁸

Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos ⁸⁹	Resultado ⁹⁰
C01: Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada.	\$25,289,439	Alumnos	2,773	\$9,119.88
C02: Servicios educativos de calidad para la atención a la demanda y mejoramiento de la cobertura operados.	\$236,827	Alumnos	2,773	\$85.40
C03: Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida.	\$189,129	Alumnos	2,773	\$68.20

⁸⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información: 7, POA CIERRE Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁸⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua, "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Mes de Diciembre del 2018", POA Diciembre 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁹⁰ Las cantidades totales pueden variar por el redondeo de los decimales.

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

Ejercicio Fiscal 2017⁹¹

Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado ⁹²
C01: Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada.	\$29,865,790	Alumnos	2,981	\$10,018.72
C02: Servicios educativos de calidad para la atención a la demanda y mejoramiento de la cobertura operados.	\$218,890	Alumnos	2,981	\$73.43
C03: Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida.	\$174,083	Alumnos	2,981	\$58.40

Con base en la información de las tablas anteriores, se realizó un análisis comparativo que destaca los resultados entre ambos ejercicios fiscales y el costo promedio por programa.

⁹¹ Gobierno del Estado de Chihuahua, "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017", POA cierre 2017.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁹² Las cantidades totales pueden variar por el redondeo de los decimales.

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis comparativo

Justificación:

Como resultado del análisis comparativo de los años fiscales 2017 y 2018, se puede apreciar lo siguientes:

- Los componentes y actividades del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 permanecieron iguales en los dos ejercicios fiscales analizados, a excepción de la actividad “C0304: Operación de programas de Infraestructura para actividades cívicas, culturales y deportivas (CCyD)”, actividad que se eliminó en el ejercicio fiscal 2018 y que utilizó únicamente el 0.02% del presupuesto ejercido del 2017.
- Se observa una disminución de la población atendida del 6.98% en 2018, pasando de 2,981 alumnos en 2017, a 2,773 en 2018.
- El presupuesto ejercido presenta una reducción del 15.02%, pasando de \$30,258,763 en 2017 a solo \$25,715,395 en 2018.
- El principal componente del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 fue el C01, que utilizó el 98.7% del presupuesto ejercido en 2017 y el 98.3% en 2018, del cual, en la actividad C0101 se gastó el 98.5% del total del presupuesto ejercido en 2017 y el 98.2% del total del presupuesto ejercido en 2018.
- Como resultado de la disminución en los parámetros anteriores también el costo promedio por alumno presentó un decremento del 8.64%, pasando de un total de \$10,151 por beneficiario en 2017 a un total de \$9,273 por beneficiario en 2018.

Del análisis comparativo resalta:

- a) La actividad principal del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 es la C0101: “Ampliación de la cobertura educativa”, enfocada al crecimiento de la matrícula global en los planteles de EMSaD.
- b) Se presentó una disminución en la cobertura del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el ejercicio fiscal del 2018, respecto al ejercicio fiscal del 2017.

20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Tipo de pregunta:

Binaria

20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Respuesta:

No

Justificación:

De Acuerdo al cierre de POA 2018⁹³, el presupuesto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 si presenta una modificación como se muestra a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ORIGEN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
1179018: CONTRAPARTE ESTATAL A REASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES ORDINARIAS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA 2018.	ESTATAL.	\$19,785,058	\$16,822,778
1489818: INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES 2018.	INGRESOS PROPIOS.	\$0	\$600,000
2579018: REASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES ORDINARIAS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA 2018.	FEDERAL.	\$0	\$17,297,619
TOTAL.		\$19,785,058	\$34,720,397

Se presenta en las fuentes de información el documento denominado: "16.-OFICIOS O DOCUMENTOS FORMALIZADOS DONDE PUEDAN OBSERVARSE LOS MOMENTOS CONTABLES (APROBADO, MODIFICADO, EJERCIDO, PAGADO); SI HUBO MODIFICACIONES ENTRE MOMENTOS CONTABLES, O EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS, DOCUMENTO DONDE SE PLASMEN LAS RAZONES DE DICHA MODIFICACIÓN (JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIONES, POR EJEMPLO)"⁹⁴, en el cual se declara que el CECYTECH no cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

⁹³ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información: 7, POA CIERRE Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁹⁴ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. "16.-Ofcios o Documentos Formalizados Donde Puedan Observarse los Momentos Contables (Aprobado, Modificado, Ejercido, Pagado); si Hubo Modificaciones Entre Momentos Contables, o en la Ejecución de los Recursos, Documento Donde se Plasmen las Razones de Dicha Modificación (Justificación de Ampliaciones, Por Ejemplo)", Fuente de Información: 16, momentos contables.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2018 y en 2017 fue ejercido por el Programa presupuestario?

$$\text{Porcentaje de gasto} = \frac{GTE}{PM} \times 100$$

Ejercicio Fiscal 2018 ⁹⁵			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario.	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2018. = \$25,715,395 PM Presupuesto modificado en 2018. = \$34,720,397	Operación: $\frac{\$25,715,395}{\$34,720,397} \times 100$	Resultado: 74.06%

Ejercicio Fiscal 2017 ⁹⁶			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario.	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2017. = \$30,258,763 PM Presupuesto modificado en 2017. = \$32,371,592	Operación: $\frac{\$30,258,763}{\$32,371,592} \times 100$	Resultado: 93.47%

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

⁹⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información: 7, POA CIERRE Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁹⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017", POA cierre 2017.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2018 y en 2017 fue ejercido por el Programa presupuestario?

De la información obtenida se destaca los siguiente:

De acuerdo a lo indicado en la pregunta N° 19, la población atendida por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el ejercicio fiscal 2018 fue de 2,773 alumnos, con un costo promedio de \$9,273 por alumno, mientras que en el ejercicio fiscal 2017 fue de 2,981 alumnos, con un costo promedio de \$10,151 por alumno.

El presupuesto modificado en 2018 fue de \$34, 720,397, de los cuales, para la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se ejercieron solamente \$25, 715,395, arrojando como resultado un aprovechamiento del 74.06% de los recursos disponibles.

En el ejercicio fiscal 2017 el presupuesto modificado fue de \$32, 371,592, de los cuales, para la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se ejercieron \$30, 258,763, arrojando como resultado un aprovechamiento del 93.47% de los recursos disponibles.

De lo anterior se observa que en 2018 se incrementó el presupuesto disponible en un 7.26% respecto al 2017, mientras que la población atendida disminuyó en un 6.98% y el presupuesto ejercido decreció en un 15.02% en el mismo periodo.

Adicionalmente se observó un decremento del 8.64% del costo promedio por beneficiario atendido en el 2018, respecto al ejercicio fiscal 2017.

El uso de los recursos por alumno fue un 8.64% más eficiente en 2018 que en el año 2017, sin embargo derivado de la disminución en la cantidad de beneficiarios atendidos y aunado al incremento del 7.26% en el presupuesto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, únicamente fue ejercido el 74.06% del presupuesto asignado.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{PM/PO}{PE/PA}$$

Ejercicio Fiscal 2018⁹⁷

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018.	PM Presupuesto modificado en 2018. = \$34,720,397	Operación: \$34,720,397 / 1,321 = \$26,283.42	Resultado: 2.8343

⁹⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información: 7, POA CIERRE Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

	PO Población objetivo total del programa en 2018. = 1,321 PE Presupuesto ejercido en 2018. = \$25,715,395 PA Población atendida total del programa en 2018 ⁹⁸ . = 2,773	$\$25,715,395 / 2,773 = \$8,626.43$ Entonces: $\frac{\$26,283.42}{\$9,273.49}$	
--	--	--	--

Ejercicio Fiscal 2017⁹⁹

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018.	PM Presupuesto modificado en 2017. = \$32,371,592 PO Población objetivo total del programa en 2017. = 1,587 PE Presupuesto ejercido en 2017. = \$30,258,763 PA Población atendida total del programa en 2017. = 2,981	Operación: $\$32,371,592 / 1,587 = \$20,397.98$ $\$30,258,763 / 2,981 = \$10,150.54$ Entonces: $\frac{\$20,397.98}{\$10,150.54}$	Resultado: 2.0095

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor

⁹⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua, "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Mes de Diciembre del 2018", POA Diciembre 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

⁹⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua, "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017", POA cierre 2017.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

Del análisis de costo-efectividad se observa que en el año 2017 se situó en un nivel rechazable al obtener el índice un valor superior a 2.

Para el 2018, igualmente el valor del índice se situó en un nivel rechazable, debido a que también se alcanzó un valor superior a 2.

En el año 2017, se observó que la Población Atendida supero en un 88% a la Población Objetivo identificada, mientras que el gasto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 fue de \$30, 258,763, lo que representó un 93.47% con relación al Presupuesto Modificado.

En el año 2018, se observó que la Población Atendida supero en un 110% a la Población Objetivo identificada, mientras que el gasto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 fue de \$25, 715,395, lo que representó el 74.06% con relación al Presupuesto Modificado.

Los resultados del análisis causa-efectividad se originan por la variación tan grande que se tiene entre la Población Objetivo estimada y la población realmente atendida, así como en la discrepancia entre el Presupuesto Ejercido y el Presupuesto Asignado, de tal manera que para el ejercicio fiscal 2018, con tres cuartas partes del recurso asignado se podría haber atendido a la misma población de beneficiarios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018

Existen áreas de oportunidad importantes, como son:

Revisar la planeación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para el establecimiento de los componentes y las actividades que se realizan y el recurso necesario para ejecutarlas, fijando de una manera más ajustada el presupuesto solicitado para su operación, contra el presupuesto realmente ejercido.

Realizar una Focalización de la Población Objetivo, basada en una metodología predefinida, que permita que su cuantificación sea lo más congruente y cercana a la población realmente atendida.

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **2**, dado que el Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas.

Justificación:

- a) Como se estableció anteriormente, en la pregunta metodológica número 15, el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación, de acuerdo a lo señalado en el Oficio D.P. 03/2016¹⁰⁰, en el que se declara que este Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 “no entra para realizar reglas de operación (ROP)”, adicionalmente se presenta un documento denominado “10.- REGLAS DE OPERACIÓN Y/O DOCUMENTOS NORMATIVOS”¹⁰¹, en el que se declara que el CECYTECH no tiene ROP y/o documentos normativos, por consiguiente no se encuentran disponibles en la página electrónica del CEYTECH.

- b) La página <http://www.cecyltechihuahua.edu.mx/>, contiene el enlace: “PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA CECYTECH”, que conduce al portal de Transparencia del CECYTECH, el cual, en la sección de “PLANEACIÓN, OCT - DIC 18”, contiene información de “Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.”, mediante el enlace: https://drive.google.com/file/d/1YRclByfbexn-OaX2TMf4S_YhBYbVL9L9/view, el cual da acceso al documento, LETAIPA77FVI-2018 4T.xlsx, que contiene información del cumplimiento de metas del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018

Adicionalmente, la sección de “PLANEACIÓN, OCT - DIC 18”, contiene información de “Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos”, mediante el enlace:

¹⁰⁰ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Oficio D.P. 03-2016”, Fuente de Información: 10, oficio D.P. 03-2016.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹⁰¹ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “10.- Reglas de Operación y/o Documentos Normativos”, Fuente de Información: 10, Reglas de operación.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

<https://drive.google.com/file/d/1zczc9QntUJ1459OzxchSjuZuuuN3swbl/view>, el cual da acceso al documento, LETAIPA77FIV-2018 4T.xlsx, que indica como fuente de información al enlace: https://drive.google.com/open?id=1wzZ-cCTfiMZwJp7ZhwF0_L7lky0hGd7S, que a su vez, da acceso al documento “MIR 4T 2018.pdf”, “Seguimiento a la Matriz de Indicadores del Mes de Diciembre del 2018, del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018

- c) La información de transparencia y rendición de cuentas del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se encuentra en los formatos oficiales, tanto de la MIR, del POA, como de los indicadores, los cuales no se consideran como un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

En la página electrónica del CECYTECH, <http://www.cecyltechihuahua.edu.mx/>, se encuentran los siguientes datos de contacto para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general:

- Teléfono: (614) 2144 750

Adicionalmente se puede navegar en la pestaña de “PLANTELES” en la cual se encuentran las ligas que proporcionan información de los 29 planteles de EMSaD en el Estado, registrados en el portal, en los que se localizan teléfonos y correos electrónicos de contacto para cada uno de ellos.

V. Percepción de la Población Atendida

24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

En las fuentes de información del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 analizadas, se presentó un documento denominado: "19.-EVIDENCIA DEL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"¹⁰², en el cual se declara que el CECYTECH no tiene instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el ejercicio fiscal 2018.

¹⁰² Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. "19.-Evidencia del Instrumento que se Utiliza Para Conocer el Grado de Satisfacción de la Población Atendida", Fuente de Información: 19, Grado de satisfaccion.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

Se analizó un documento denominado: “19.-EVIDENCIA DEL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”¹⁰³, en el cual se declara que el CECYTECH no tiene instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que no se ha medido el grado de satisfacción de su población atendida y no es posible valorar la percepción de la satisfacción de dicha población con relación a los servicios que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

¹⁰³ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “19.-Evidencia del Instrumento que se Utiliza Para Conocer el Grado de Satisfacción de la Población Atendida”, Fuente de Información: 19, Grado de satisfacción.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

VI. En Materia de Resultados

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2018, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

Para el cumplimiento de las metas de la MIR se identificó lo siguiente:

- ❖ Los indicadores del componente C03 y de las actividades: C0101, C0102, C0201, C0204 y C0303, presentan un porcentaje de avance mayor del 100%.
- ❖ Los indicadores del Propósito y de la actividad C0203, presentan un porcentaje de avance menor del 100%, pero mayor del 80%, por lo que se considera que tienen un avance satisfactorio.
- ❖ Los indicadores de las actividades: C0103, C0301 y C0302, presentan un porcentaje de avance menor del 80%, pero mayor del 70%, por lo que se considera que tienen un avance medio.
- ❖ Los indicadores del componente C02 y de la actividad C0202, presentan un porcentaje de avance menor del 70%, por lo que se considera que tienen un avance no satisfactorio.
- ❖ No se registró ningún avance en la meta programada para el indicador del FIN.
- ❖ El indicador del componente C01 no presenta ningún registro de meta programada, ni del logro obtenido, por lo que no es posible validar su avance.

Para el cumplimiento de las metas del POA se identificó lo siguiente:

- ❖ El componente C03 y las actividades: C0102, C0201, C0204, C0302 y C0303 presentan un% de avance mayor del 100%.
- ❖ Las actividades C0101 y C0203, presentan un porcentaje de avance menor del 100%, pero mayor del 80%, por lo que se considera que tienen un avance satisfactorio.
- ❖ Las actividades C0103 y C0301, presentan un porcentaje de avance menor del 80%, pero mayor del 70%, por lo que se considera que tienen un avance medio.
- ❖ Los componentes: C01, C02 y la actividad C0202, presentan un porcentaje de avance menor del 70%, por lo que se considera que tienen un avance no satisfactorio.

Para más detalle de los resultados se pueden consultar en el Anexo IV Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Anexo V Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual (POA).

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

Justificación:

En el año 2014 el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 fue objeto de una Evaluación Específica del Desempeño, del ejercicio fiscal 2013, en el año 2015 fue objeto de otra evaluación, del ejercicio fiscal 2014, dicha esa evaluación se consideró dentro de la Evaluación del Desempeño al Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales, en el cual se evaluaron diez Programa presupuestarios a cargo del CECyTECH y en 2017 el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 fue objeto de una Evaluación Específica del Desempeño, del ejercicio fiscal 2016, todas las evaluaciones mencionadas bajo la clave presupuestal 1117603, donde, para el ejercicio fiscal 2016 se definió el FIN: “Contribuir a facilitar las oportunidades de acceso a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) mediante la ampliación de los servicios educativos del estado.”, y el PROPÓSITO: “Los y las estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior.”¹⁰⁴

El uso de la información obtenida en las evaluaciones anteriormente señaladas, se ha utilizado para implementar mejoras en el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, tales como^{105, 106 y 107}.

- Contar con resúmenes narrativos de la MIR acordes a la Metodología de Marco Lógico;
- Revisión y actualización de la alineación con los ejes rectores a nivel nacional y estatal;
- Verificar y validar la definición del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y la estructura de la MIR;
- Se ha mejorado la lógica vertical y horizontal del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 a través de la validación y actualización de los Indicadores y el establecimiento de supuestos para cada nivel de la MIR;

¹⁰⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, “Evaluación Específica del Desempeño del Programa Cobertura en Educación Bachillerato Ejercicio Fiscal 2016, Fuente de Información: 21, Informe_Cobertura_Educación_Bachillerato_Final.pdf, Proporcionado por el CECYTECH.

¹⁰⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, “SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Subsidio Federal para Organismos descentralizados Estatales CEYTECH 2013 Tercer Formato de Avance del Cumplimiento de los ASM”, Fuente de Información, Fuentes Adicionales, SH-ASMS 2013 FINAL.pdf, Proporcionado por el CECYTECH.

¹⁰⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, “SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Subsidio Federal para Organismos descentralizados Estatales CEYTECH 2014 Tercer Formato de Avance del Cumplimiento de los ASM”, Fuente de Información, Fuentes Adicionales, SH-ASMS 2014 FINAL.pdf, Proporcionado por el CECYTECH.

¹⁰⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, “SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Tercer Seguimiento”, <https://sites.google.com/cecytechihuahua.edu.mx/seguimientoasm>, SH-ASM2 Tercer seguimiento B.G.pdf, 14/08/2018, <https://drive.google.com/drive/folders/1qoCZpOrlrjvolzHdW678nleiDh98m1YI>, 28/08/2019.

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

- Se modificó la metodología para determinar la focalización de la población objetivo y atendida de un manera más precisa;
- Se está fortaleciendo el seguimiento y control del presupuesto autorizado vs. Ejercido;
- Implementación del uso de soporte documental, para la justificación del logro de las metas;
- Cumplimiento de la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda en materia de Programación, Evaluación y Gestión Pública para Resultados;
- Se actualizó el Manual de Organización del CECYTECH;
- Se están realizando las gestiones para implementar el sistema “indetec” en 2019.

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **3**, dado que del 70 al 84% del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación:

La evaluación del ejercicio fiscal 2013 arrojó un total de 8 ASM, de los cuales, todos fueron seleccionados para darles seguimiento y ya han sido concluidos¹⁰⁸.

La evaluación del ejercicio fiscal 2014 arrojó un total de 13 ASM, de los cuales, todos fueron seleccionados para darles seguimiento y se reportan 10 ASM concluidos¹⁰⁹.

¹⁰⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, “SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Subsidio Federal para Organismos descentralizados Estatales CEYTECH 2013 Tercer Formato de Avance del Cumplimiento de los ASM”, Fuente de Información, Fuentes Adicionales, SH-ASMS 2013 FINAL.pdf, Proporcionado por el CECYTECH.

¹⁰⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, “SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Subsidio Federal para Organismos descentralizados Estatales CEYTECH 2014 Tercer Formato de Avance del Cumplimiento de los ASM”, Fuente de Información, Fuentes Adicionales, SH-ASMS 2014 FINAL.pdf, Proporcionado por el CECYTECH.

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

La Evaluación Específica del Desempeño, del ejercicio fiscal 2016 del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 arrojó un total de 13 ASM, todos fueron seleccionados para darles seguimiento y se han concluido 9 de ellos¹¹⁰.

El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 presenta un total de 34 ASM, todos fueron seleccionados para darles seguimiento y se han concluido 27 de ellos, lo que representa un 79.41% de ASM solventados.

Los ASM del ejercicio fiscal 2013 que se implementaron como mejora continua son:

- ASM 1: Determinar supuestos para cada nivel de la MML.
- ASM 6: Dar seguimiento a los indicadores establecidos.
- ASM 8: Implementar métodos para recabar y resguardar evidencia del cumplimiento de metas

Los ASM del ejercicio fiscal 2014 que se implementaron como mejora continua son:

- ASM 2: Atender la normatividad vigente que emite la Secretaría de Hacienda en materia de Programación, Evaluación y Gestión Pública para Resultados.

Los ASM del ejercicio fiscal 2016 que se implementaron como mejora continua son:

- ASM 1: Emplear un lenguaje incluyente en los documentos empleados por el CECyTECH.
- ASM 2: Asegurar que la alineación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 sea acorde a los objetivos (fin y propósito) y operación.
- ASM 6: Asegurar que los valores capturados tanto en el POA como en la MIR sean congruentes entre sí.
- ASM 8: Verificar que los valores de la población atendida estén homologados en todos los documentos del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018
- ASM 9: Asegurar la congruencia entre el indicador que mida la cobertura del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 con la información que se genera por parte de las áreas responsables.

¹¹⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, "SH-ASM3 Compendio Final de Avance de los ASM", <https://sites.google.com/cecytechihuahua.edu.mx/seguimientoasm>, SH-ASM3 Compendio Final 2018.pdf, 26/09/2018, <https://drive.google.com/drive/folders/1tIKLnvKv62as1CuPurakqoVuw7VnfVAq>, 28/08/2019.

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Respuesta:

Si

Justificación:

Las Evaluación de los ejercicios fiscales: 2013, 2014 y 2016 del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 bajo la clave presupuestal 1117603 arrojaron un total de 34 ASM, de los cuales, todos han sido seleccionados para darles seguimiento, no existen recomendaciones que se encuentren sin ser atendidas^{111, 112 y113}.

¹¹¹ Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, "SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Subsidio Federal para Organismos descentralizados Estatales CEYTECH 2013 Tercer Formato de Avance del Cumplimiento de los ASM", Fuente de Información, Fuentes Adicionales, SH-ASMS 2013 FINAL.pdf, Proporcionado por el CECYTECH.

¹¹² Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, "SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Subsidio Federal para Organismos descentralizados Estatales CEYTECH 2014 Tercer Formato de Avance del Cumplimiento de los ASM", Fuente de Información, Fuentes Adicionales, SH-ASMS 2014 FINAL.pdf, Proporcionado por el CECYTECH.

¹¹³ Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, "SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Tercer Seguimiento", <https://sites.google.com/cecyltechihuahua.edu.mx/seguimientoasm>, SH-ASM2 Tercer seguimiento B.G.pdf, 14/08/2018, <https://drive.google.com/drive/folders/1qoCZpOrlrjvolzHdW678nleiDh98m1YI>, 28/08/2019.

Enfoque Social

TEMAS / PREGUNTAS	TIPO DE PREGUNTA	MÉTODOS
<p>1. ¿El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?</p>	<p>Binaria c / justificación</p>	<p>Respuesta: Si</p> <p>Justificación: La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua,¹¹⁴ en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales de los cuales el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 contribuye con la atención de los siguientes:</p> <p>V. A la Educación: debido a que el FIN del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 es “Contribuir a facilitar las oportunidades de acceso a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) mediante la ampliación de los servicios educativos del estado” y su PROPÓSITO es: “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior”.</p> <p>IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables: Mediante la definición de su población objetivo la que se especifica como “Las y los estudiantes”, sin distinción alguna, a través de su Componente C01 “Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada y de su actividad C0202 “Atención compensatoria para las y los estudiantes con necesidades especiales¹¹⁵.</p>
<p>2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en</p>	<p>Binaria c / justificación</p>	<p>Respuesta: No</p>

¹¹⁴ H. Congreso del Estado, “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua”, <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx>, 13 de junio de 2017, <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/89.pdf>, 08 de julio de 2019.

¹¹⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

TEMAS / PREGUNTAS	TIPO DE PREGUNTA	MÉTODOS
Bachillerato 2018 otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?		<p>Justificación:</p> <p>La población atendida del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se define como “la matrícula de alumnos al final del semestre”¹¹⁶, que se considera como el total de la población de alumnos inscritos en el EMSaD sin establecer si son una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.</p>
3. ¿Los objetivos del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?	Binaria c / justificación	<p>Respuesta:</p> <p>No</p> <p>Justificación:</p> <p>El PROPÓSITO del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 es: “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior”¹¹⁷, que está orientado a otorgar servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior, sin distinción del nivel o estrato social de su población objetivo, no está enfocado para identificar brechas de desigualdad social en su población potencial, objetivo, ni en la población en general.</p>
4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?	Análisis descriptivo	<p>Justificación:</p> <p>El problema a atender está definido como: “Los servicios educativos de los planteles EMSaD en el estado son impartidos con deficiencias en equidad y trascendencia”¹¹⁸.</p> <p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 otorga de una forma equitativa y trascendente, a una población atendida de 2,736 Alumnos de EMSaD, los servicios establecidos es sus componentes:</p>

¹¹⁶ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Documento Metodológico/Descriptivo, para Determinar la Población Objetivo, Potencial y Atendida”, Fuente de Información: 9, Formato DPyE 02-01.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹¹⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹¹⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Árbol del Problema”, Fuente de Información: 3, Arbol de problemas cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

TEMAS / PREGUNTAS	TIPO DE PREGUNTA	MÉTODOS
		<p>C01: "Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada";</p> <p>C02: "Servicios educativos de calidad para la atención a la demanda y mejoramiento de la cobertura operados"; y</p> <p>C03: "Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida".</p> <p>De esta forma cumple con su objetivo principal que es "Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior" ¹¹⁹.</p>

¹¹⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información: 7, POA CIERRE Cobertura B.G. 2018.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

A continuación se muestran los principales avances o cambios relevantes del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para apoyar a subsanar el desfase de un año con el que se realiza la presente evaluación:

- ❖ Cambió la Descripción de la Población Objetivo, que en 2018 era: “Las y los estudiantes” y en 2019 cambió a: “Las y los estudiantes de los centros de educación media superior a distancia”¹²⁰.
- ❖ Se modificó la Definición del Programa quedando en 2019 como: “Otorgar las oportunidades de ingreso, permanencia y culminación escolar a las y los estudiantes de Educación en Bachillerato, mediante acciones que permitan una formación educativa integral”¹²¹.
- ❖ Se cambió el Resumen Narrativo del PROPÓSITO del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, en 2018 era “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior”, en 2019 quedó como: “Las y los estudiantes inscritos en los centros de educación media superior a distancia reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior”.
- ❖ Adicionalmente el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cambio los siguientes componentes y actividades en 2019, como se detalla a continuación:

ELEMENTO	MIR 2018	MIR 2019 ¹²²
COMPONENTE C01	Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada.	Permanencia en la educación ofertada para todos en los planteles del Colegio de estudios científicos y tecnológicos.
ACTIVIDAD C0201	Operación de servicios escolares.	Operación de servicios escolares con calidad.
ACTIVIDAD C0202	Atención compensatoria para las y los estudiantes con necesidades especiales.	Operación compensatoria para las y los estudiantes con necesidades especiales.
ACTIVIDAD C0204	Suministro de materiales didácticos y bibliográfico.	Dotación de materiales didácticos y bibliográficos.
ACTIVIDAD C0301	Operación de programas de construcción de infraestructura educativa.	Infraestructura física destinada a servicios escolares.
ACTIVIDAD C0302	Operación de programas de equipamiento de infraestructura educativa.	Operación de programas de equipamiento de espacios educativos.

- ❖ El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 presenta cambios en el Resumen Narrativo en los niveles de Propósito, Componentes y Actividades, los cuales se enfocan a

¹²⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo 2019”, Fuente de Información: 6, Focalización de la población objetivo B.G. 2019.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹²¹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizado 2019”, Fuente de Información: 1, MIR Autorizado 2019.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹²² Ídem 121

proporcionar una mayor claridad acerca del objetivo y los servicios que otorga, sin modificar sustancialmente la forma en que ha estado operando.

- ❖ Los medios de verificación de la MIR 2019 indican el enlace: <https://sites.google.com/cecytechihuahua.edu.mx/transparencia>, el cual remite a la página de Transparencia del CECYTECH, que presenta un índice de sub-enlaces, organizados por áreas de acción del Colegio y por trimestre. Las fuentes de información no son lo suficientemente precisas para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador, no se señala el nombre del documento, ni quién genera dicha información. En el caso de los indicadores asociados al nivel de actividades con una frecuencia anual, deben tener una mayor frecuencia de medición (mensual, trimestral, semestral), que las de los demás niveles¹²³.
- ❖ Se observa que todos los niveles de la MIR de 2019 cuentan con supuestos establecidos.
- ❖ La alineación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND y al PED en 2019¹²⁴ no ha sufrido cambios respecto al 2018.
- ❖ El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 Incluye su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Objetivo 4 “Educación de Calidad”, en su meta: “4.7.- De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”¹²⁵.
- ❖ El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación de acuerdo a lo señalado en el Oficio D.P. 03/2016¹²⁶, en el que se declara que este Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 “no entra para realizar reglas de operación (ROP)”, sin embargo, es beneficioso realizar el ejercicio de generar una normatividad aplicable, donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

¹²³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Manual Para el Diseño y la Construcción De Indicadores”, https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf, 02 de agosto de 2019.

¹²⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Alineación de Programas Presupuestarios 2019”, Fuente de Información 5, Alineacion PED cobertura B.G. 2019.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹²⁵ CEPAL, Naciones Unidas, “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, [www.sela.org](http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf), mayo de 2016, <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>, 29/08/2019.

¹²⁶ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. “Oficio D.P. 03-2016”, Fuente de Información: 10, oficio D.P. 03-2016.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

- ❖ El presupuesto modificado del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en 2018 fue de \$34,720,397¹²⁷, en 2019 el presupuesto autorizado es de \$37,490,880, provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento¹²⁸:
 1. De la clave 1179019 Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública 2019, \$18,536,101.
 2. De la clave 2579019 Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública 2019, \$18,954,779.
- ❖ Lo anterior representa un incremento del 7.98% respecto al presupuesto modificado del 2018, del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 por lo que es prudente verificar la programación del gasto y monitorear el cumplimiento de las expectativas del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en la relación costo-efectividad del recurso ejercido para el 2019.

¹²⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018", Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

¹²⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Matriz de Indicadores Autorizado 2019", Fuente de Información: 1, MIR Autorizado 2019.pdf, proporcionado por el CECYTECH.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Durante la presente Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social, la disponibilidad de la información fue apropiada, el área responsable de la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se desempeñó con gran interés y apertura en la entrega de las Fuentes de Información solicitadas para los diferentes apartados metodológicos, adicionalmente, proveyó de manera pronta y expedita la información complementaria al enviar a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE) lo solicitado mediante correo electrónico, así como lo solicitado en las entrevistas semi-estructuradas que se realizaron, se expone como área de oportunidad el validar las fuentes de información contra las preguntas metodológicas de los Términos de Referencia (TdR) y en el caso específico de no contar con información documental acerca de alguna pregunta, así declararlo, con la finalidad de optimizar los tiempos de ejecución de la evaluación.

Se sugiere que los soportes documentales de las metas de cada actividad y componente sean de acceso público específico, dado que esto le dará una mayor transparencia a la ejecución del programa. En cuanto a los documentos de gestión interna, se recomienda que se coloque la identificación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al que pertenece, cuál es su fuente de información, fechas de emisión, así como los propósitos para los cuales son utilizados al interior del Organismo Descentralizado.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2012, con la clave presupuestaria 1117603 / E30101 y en el año 2018 se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E05618 / E103T2, y tiene como Ente Coordinador al CECYTECH.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 define el problema que busca atender como: “Los servicios educativos de los planteles EMSaDs en el estado son impartidos con deficiencias en equidad y trascendencia.”
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 tiene como FIN: “Contribuir a facilitar las oportunidades de acceso a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) mediante la ampliación de los servicios educativos del estado” y su objetivo es que: “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior”.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con un análisis del problema a atender, en el cual se consideran las causas y los efectos del problema y su relación lógica.
- No se tiene una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 lleva a cabo.
- La metodología establecida para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones solamente muestra la definición y cuantificación de las poblaciones: Objetivo, Potencial y Atendida, la documentación actual no cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones: de Referencia, No Afectada, ni de la Postergada.
- Los indicadores de los niveles de FIN y PROPÓSITO no permiten monitorear el logro de los mismos.
- Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son los necesarios ni suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo.
- El FIN no contempla en su redacción supuestos que garanticen la sustentabilidad de los beneficios del programa, el componente C01 no cuenta en su redacción con un supuesto establecido, el supuesto de la actividad C0101 no representa situaciones externas al ámbito de control del programa y las actividades C0103, C0201, C0202, C0203, C0204, C0301, C0302, C0303, no tienen supuestos establecidos.
- No se localizó un documento formalizado que indique quién recibe específicamente que bienes y/o servicios son entregados concretamente por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 objeto de esta evaluación.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 presenta complementariedad con 9 programas estatales y 2 programas federales, no se identificaron programas coincidentes, en el análisis realizado. El detalle de dicha complementariedad se puede encontrar en el ANEXO III. Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios y/o Fondos.

II. Planeación Estratégica

- La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND, solamente menciona su vinculación con el Eje N3: “México con Educación de Calidad”, en su Objetivo 3.2: “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, falta especificar su contribución al PND a través de las estrategias, líneas de acción, así como a los Objetivos del enfoque transversal.
- La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PED se encuentra clara y sólidamente establecida en su Alineación de Programas Presupuestarios 2018.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con mecanismos establecidos para definir sus metas e indicadores.

III. Cobertura y Focalización

- La cobertura del programa otorga sus servicios sin dificultad, a la población Objetivo estimada, sin embargo, dicha atención ha sido decreciente, pasando de atender 2,838 alumnos en 2016, a atender 2,773 alumnos en 2017 y 2,736 alumnos en 2018.
- La información relativa a la cobertura de la población objetivo y las metas asociadas a dicha cobertura, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se encuentran en documentos separados, que no se vinculan para describir un mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- No se ha realizado un análisis de perspectiva de género para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

IV. Operación

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación, de acuerdo a lo señalado en el Oficio D.P. 03/2016, en el que se declara que este Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 “no entra para realizar reglas de operación (ROP)”.
- La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se realiza siguiendo la normatividad general establecida en la Ley Orgánica del CECYTECH, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, tal como lo establece el Manual de Organización de la Dirección General del CECYTECH, así como lo descrito en su Manual de Procedimientos de la Dirección General.
- La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios, otorga los servicios a todos los alumnos que ingresan a los planteles de EMSaD.
- No se tiene un documento formalizado en el que se identifiquen los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los servicios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 a los beneficiarios.
- El área responsable de la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no ha tenido problemas para entregar los servicios a los beneficiarios.

- La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se encuentra actualizada y disponible en el departamento de Planeación, para ser monitoreadas de manera permanente.
- El enlace: “PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA CECYTECH”, en la página <http://www.cecyltechihuahua.edu.mx/>, da acceso a una página de “Google Drive”, que solicita permisos para acceder a su contenido.
- Se presentó una disminución en la cobertura del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el ejercicio fiscal del 2018, respecto al ejercicio fiscal del 2017, con una disminución de la población atendida del 6.98% y una reducción del costo promedio por alumno del 8.64%.
- El uso de los recursos por alumno fue un 8.64% más eficiente en 2018 que en el año 2017, sin embargo derivado de la disminución en la cantidad de beneficiarios atendidos y aunado al incremento del 7.26% en el presupuesto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, únicamente fue ejercido el 74.06% del presupuesto asignado.
- El índice de costo-efectividad del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el año 2018 se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, según la tabla de criterios establecida en los TdR 2019.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del CECYTECH.
- La información de transparencia y rendición de cuentas del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no se encuentra en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.

V. Percepción de la Población Atendida

- El CECYTECH no tiene instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el ejercicio fiscal 2018 y no es posible valorar la percepción de la satisfacción de dicha población con relación a los servicios que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

VI. En Materia de Resultados

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 presenta un total de 34 ASM, todos fueron seleccionados para darles seguimiento y se han concluido 27 de ellos, lo que representa un 79.41% de ASM solventados, no existen recomendaciones que se encuentren sin ser atendidas.

Enfoque Social

- La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales, de los cuales el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 contribuye con la atención a los siguientes:

V. A la Educación;

IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables.

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no establece si otorga servicios a población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.
- Los objetivos del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y sus indicadores no aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social en su población potencial, objetivo, ni en la población en general.
- Los resultados de mayor relevancia que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 ha dado para realizar un cambio en la población a la que atiende se presentan mediante la entrega de los servicios a su población atendida de 2,736 Alumnos de EMSaD quienes han recibido: Educación, Servicios educativos de calidad e Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida, de acuerdo a lo establecido es sus componentes.

ANÁLISIS FODA

APARTADO METODOLÓGICO I. Diseño del Programa Presupuestario	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 ha estado operando continuamente desde el año 2012.</p> <p>Las poblaciones: Objetivo, Potencial y Atendida, se encuentran definidas y cuantificadas.</p>	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 presenta complementariedad con 9 programas estatales y 2 programas federales, con los que puede verificar las mejores prácticas e integrar sus actividades y ampliar su campo de acción.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>No se tiene una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.</p>	<p>Los recursos del programa pueden ser reorientados hacia otros rubros que no apoyan a la atención del problema identificado por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.</p>
	<p>Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son los necesarios ni suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo.</p> <p>No se localizó un documento formalizado que indique quién recibe específicamente que bienes y/o servicios son entregados concretamente por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 objeto de esta evaluación.</p>	<p>Los recursos del programa pueden ser otorgados a personas que no son beneficiarios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.</p>

APARTADO METODOLÓGICO II. Planeación Estratégica	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PED se encuentra clara y sólidamente establecida.</p> <p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se encuentra alineado al PND a nivel del Eje N3, en su Objetivo 3.2.</p>	<p>Un análisis detallado de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND, permitirá al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 maximizar su enfoque e impacto en sus resultados, mediante una alineación más efectiva de sus objetivos.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>La vinculación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND no especifica cuál es su contribución hacia las estrategias y líneas de acción del PND.</p> <p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con un mecanismo establecido para definir metas e indicadores, lo que no permite establecer un ritmo de desarrollo y crecimiento adecuado de Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.</p>	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 puede ver disminuido el Presupuesto Aprobado para futuros ejercicios si no se cuenta con una alineación robusta y específica hacia las estrategias y líneas de acción del PND.</p>

APARTADO METODOLÓGICO III. Cobertura y Focalización	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>La información relativa a la cobertura de la población objetivo y las metas asociadas a dicha cobertura, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se encuentra documentada.</p>	<p>Una focalización precisa de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, puede permitir al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 mantener el nivel de Presupuesto Autorizado que se le asigna, para incrementar el nivel de cobertura en sus servicios.</p>
	<p>La cobertura del programa otorga sus servicios sin dificultad, a la población Objetivo estimada, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos en el diseño del mismo.</p>	<p>Un análisis de perspectiva de género permite otorgar los servicios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, con mayor precisión y brindar mayor satisfacción a su población Objetivo.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no tiene un análisis de perspectiva de género.</p> <p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 carece de un mecanismo para definir la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, lo que le resta efectividad en la atención del problema identificado.</p>	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 puede perder eficacia y obtener un impacto bajo en la resolución del problema a atender, debido al aprovechamiento de los recursos por personas ajenas a la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.</p>

APARTADO METODOLÓGICO IV. Operación	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se encuentra actualizada y disponible en las instalaciones del CECYTECH.</p>	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 genera confianza y aceptación en la sociedad y con su población objetivo, a través de la transparencia de su operación y evidencia en el impacto de sus resultados, promoviendo la permanencia del mismo y sus acciones a través del tiempo.</p>
	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del CECYTECH.</p>	
	<p>El uso de los recursos por alumno fue un 8.64% más eficiente en 2018 que en el año 2017.</p>	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 puede incrementar el alcance de su cobertura aprovechando el presupuesto no ejercido y la optimización lograda en el uso de los recursos.</p>
<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no ha tenido problemas para entregar los servicios a los beneficiarios.</p>		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación o una normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado.</p>	<p>Se puede eliminar la autorización de presupuesto para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 debido a su bajo índice de efectividad, dándolo por terminado de forma anticipada.</p>
	<p>La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios.</p>	<p>Una tendencia decreciente de la población atendida puede ocasionar que se elimine o reduzca significativamente la autorización de presupuesto para operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.</p>
	<p>Se presenta una disminución de la población atendida desde el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>El índice de costo-efectividad se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, debido que el presupuesto ejercido fue solo del 74.06% del presupuesto modificado del ejercicio fiscal.</p>	<p>Se puede incurrir en sanciones administrativas por la carencia de una normatividad específica para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 que regule su operación.</p>

APARTADO METODOLÓGICO V. Percepción de la Población Atendida	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	No se presentaron problemas para otorgar los servicios a los beneficiarios.	<p>Verificar y validar el impacto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en la población objetivo, para confirmar la necesidad de continuar con las actividades realizadas.</p> <p>Incrementar la cobertura de los servicios que otorga el programa, para incrementar el impacto del mismo en la población objetivo.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	La población objetivo puede no estar satisfecha con la operación del programa, resultando en un incumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y un bajo impacto de su intervención.

APARTADO METODOLÓGICO VI. En Materia de Resultados	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>Se tiene un avance del 79.41% en el cumplimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.</p> <p>Se han implementado 9 de los ASM como mejora continua del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.</p>	<p>Con la implementación de los ASM el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 incrementa la eficacia y el impacto de los resultados en su operación y puede acceder a recursos adicionales para implementar una mayor cantidad de acciones en beneficio de la población objetivo, en el logro de su PROPÓSITO.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>Aún quedan pendientes de concluir ASM de las Evaluaciones Específicas del Desempeño de los ejercicios 2013 y 2016, lo que no permite progresar en el cumplimiento con la normatividad y la MML.</p> <p>No se registró ningún avance en la meta programada para el indicador del FIN y el indicador del componente C01 no presenta ningún registro de meta programada, ni del logro obtenido.</p>	<p>La falta de atención oportuna de los ASM identificados, ocasiona una operación deficiente del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 que puede ocasionar una baja en el Presupuesto Asignado y en caso extremo, la desaparición del mismo Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.</p> <p>La falta de cumplimiento de las metas programadas refleja una operación laxa del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 que puede ocasionar una baja en el Presupuesto Asignado y en caso extremo, la desaparición del mismo Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.</p>

APARTADO METODOLÓGICO Enfoque Social	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 contribuye en el reconocimiento y atención de los derechos sociales en su operación.</p> <p>Se ha logrado realizar cambios positivos en la población objetivo, mediante la entrega de los servicios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, a la población atendida, quienes han recibido: Educación, Servicios educativos de calidad e Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida.</p>	<p>Generar mayor confianza y aceptación en la sociedad y en la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, a través de la inclusión, el establecimiento y el reconocimiento de derechos sociales desde la planeación en su FIN y PROPÓSITO.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no aporta información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social.</p> <p>No se encuentra documentada la atención que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.</p>	<p>Al no tener documentada una justificación acerca de la atención que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza y la identificación de brechas de desigualdad social, puede incurrirse en sanciones administrativas, por no cumplir con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.</p> <p>Al no estar documentada la identificación de la población objetivo en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, en la operación del programa, se puede incurrir en un incumplimiento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y un impacto parcial en la intervención del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.</p>

RECOMENDACIONES.

Apartado metodológico	Recomendación
Tema I Diseño del Programa Presupuestario.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentar la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualizar la metodología para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR, mediante el análisis y adecuación de los resúmenes narrativos, indicadores y supuestos de la MIR, para que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cumpla con la MML y el logro de su Propósito.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer en la documentación existente, para cada beneficiario, que servicios reciben específicamente del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, para facilitar la transparencia del uso de los recursos, así como la depuración y actualización del padrón.
Tema II Planeación Estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualizar la documentación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 (MML, MIR, POA, y demás documentos que describan la alineación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND), mediante la inclusión de la totalidad de los niveles de contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND, estableciendo y describiendo claramente todos y cada uno de: las Estrategias y las Líneas de acción, con los que se encuentra alineado, para dar mayor claridad, solidez y certidumbre a la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer mecanismos para definir las metas e indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
Tema III Cobertura y Focalización.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un análisis de perspectiva de género para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer un mecanismo para definir la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
Tema IV Operación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer una normatividad exclusiva del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentar el procedimiento específico del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para la selección de beneficiarios, para dar transparencia y certidumbre en la forma en que se selecciona a los beneficiarios de los servicios que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y de la correcta aplicación de los recursos financieros del mismo.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Monitorear el índice de costo-eficiencia del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para reorientar las actividades y servicios otorgados y encaminar el índice señalado hacia un margen de aceptabilidad.

Apartado metodológico	Recomendación
Tema V Percepción de la Población Atendida.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, para obtener retroalimentación de primera mano acerca de la percepción del cumplimiento del propósito del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
Tema VI En Materia de Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Concluir los ASM abiertos de evaluaciones anteriores, para incrementar el nivel de servicio y atención de la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 así como el logro del propósito del mismo.
Enfoque Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer indicadores en el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 que aporten información relevante y de calidad para identificar si existen brechas de desigualdad social, en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentar la identificación acerca de la existencia o no, de población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y en su caso la atención que les otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

CONCLUSIONES.

En concordancia con el ANEXO I, sección 3, establecido en los TdR 2019, se señalan las siguientes conclusiones:

El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato, con la clave presupuestaria 1117603 / E30101 ha estado operando desde el año 2012 y en el año 2018 se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E05618 / E103T2.

Con relación al diseño del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se ha identificado: que existen omisiones en la documentación del desarrollo de la MML, para la construcción del programa, como lo es una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, también se detectó que la MIR no cumple con la Lógica Vertical y Horizontal de la MML, igualmente se identificó la necesidad de revisar el establecimiento correcto de los indicadores, con los mecanismos para definir sus metas y con ello cumplir con dicha metodología. Otra área de mejora es que la contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND no se encuentra clara y sólidamente establecida.

La focalización de las poblaciones del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con la definición de: la población de referencia, la población no afectada, ni de la población postergada, así como tampoco se incluye la detección de aspectos de Enfoque Social. No se cuenta con un mecanismo de cobertura documentado para la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, originando que el seguimiento y monitoreo de los resultados e impacto del programa no reflejen la realidad, siendo pertinente realizar una Focalización de la Población Objetivo, basada en una metodología predefinida, que permita que su cuantificación sea lo más congruente y cercana a la población realmente atendida. Se carece de un análisis de perspectiva de género.

Se identificó que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación o normatividad específica aplicable, en la que se detalle de manera precisa cómo debe ser operado. No se cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios ni con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que es apropiado que ante la carencia de Reglas de Operación, se desarrolle dicha normatividad, que regule particularmente la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018

Con relación al ejercicio de los recursos se observó que al finalizar el ejercicio fiscal de 2018 quedó una variación de \$9, 005,002 y solo se ejerció el 74.06% del presupuesto asignado, observándose una disminución en la cobertura del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 con una reducción de la Población Atendida del 6.98%, mientras que al mismo tiempo, dicha Población Atendida supero en un 110% a la Población Objetivo identificada.

El índice de costo-efectividad del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se situó en un nivel rechazable, de acuerdo a lo establecido en la tabla de criterios establecida en los TdR 2019, con un valor superior a 2.

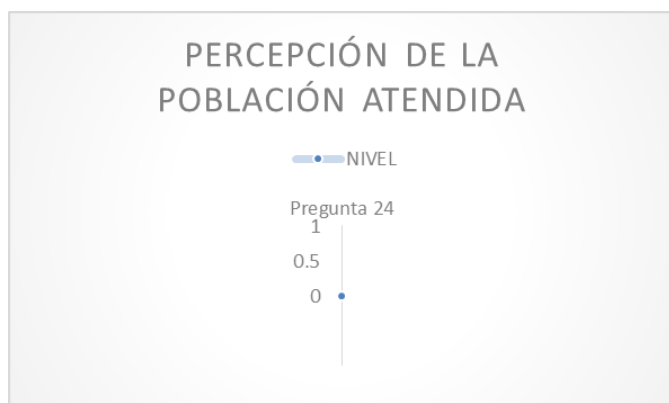
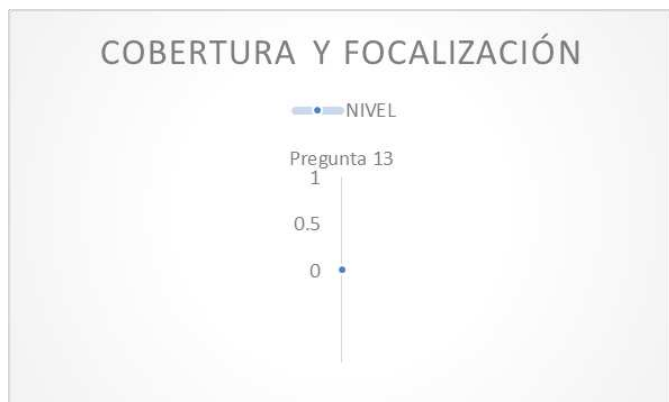
En 2019 se realizaron cambios en la descripción de la Población Objetivo, en la Definición del Programa y en el Resumen Narrativo del PROPÓSITO, proveyendo mayor claridad a la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, no obstante, persisten las carencias detectadas en la planeación, la normatividad específica y la transparencia para monitorear y replicar los indicadores.

Se considera oportuno revisar la planeación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para el establecimiento de la cobertura real esperada del mismo, los componentes y las actividades que se realizan, así como el recurso necesario para ejecutarlas, fijando de una manera más ajustada el presupuesto solicitado para su operación, contra el presupuesto realmente ejercido y solventar al 100% las recomendaciones de evaluaciones anteriores que están inconclusas.

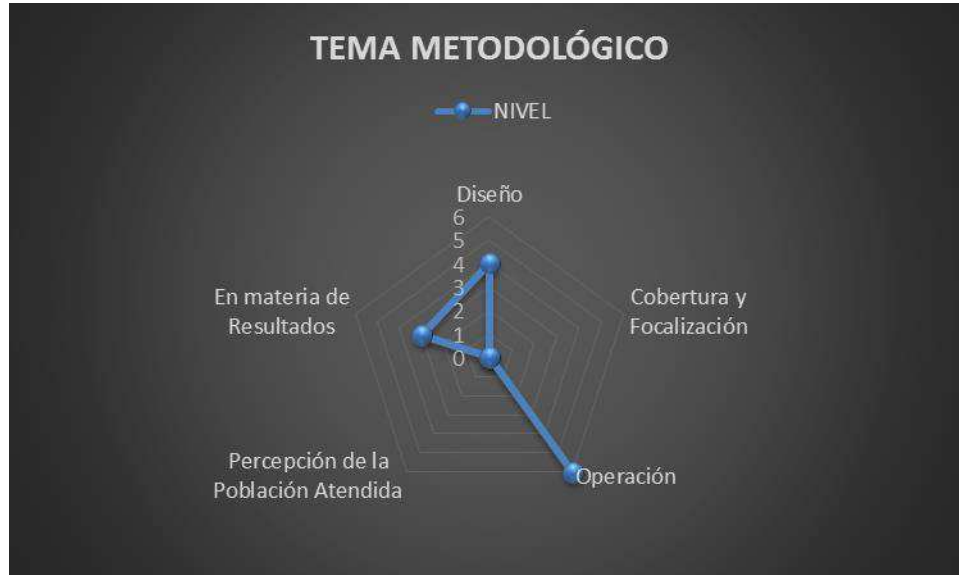
GRÁFICAS DE LA VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO COBERTURA EN EDUCACIÓN EN BACHILLERATO 2018

(ANEXO VI, TdR 2019)

Específicas por Tema Metodológico.



General por Temas Metodológicos.



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Instancia Técnica Evaluadora Allinfo Consultores, S.C. reconoce que la información y documentación que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia y/o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia y/o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

ANEXOS

ANEXO I. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/09/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Braulio Armando Gutiérrez Chávez.	Unidad administrativa: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo general del trabajo de evaluación es el valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa Presupuestario 2E05618 Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el diseño, la planeación estratégica, su cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el propósito de que las recomendaciones derivadas de la presente evaluación retroalimenten el diseño y la gestión del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, así como conocer su desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> a) Determinar la existencia de congruencia lógica en el diseño del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y su contribución con la planeación estratégica, con la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como la existencia de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; b) Identificar si el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 tiene instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; c) Establecer si el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 	

- d) Valorar la vinculación de los entregables del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 con sus procesos definidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- e) Identificar si el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 tiene instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- f) Comparar los resultados del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros (Especifique)	Información oficial proporcionada por la institución pública responsable de la presente evaluación y aquella localizada por el grupo consultor.
---------------	--	-------------	--	----------	--	---------------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR 2019, que comprenden 29 preguntas divididas en seis temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), y 4 preguntas de Enfoque Social, a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable, así como de la información adicional recabada para la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2012, con la clave presupuestaria 1117603 / E30101 y en el año 2018 se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E05618 / E103T2, y tiene como Ente Coordinador al CECYTECH.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con un análisis del problema a atender, en el cual se consideran las causas y los efectos del problema y su relación lógica.
- No se tiene una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 lleva a cabo.
- La metodología establecida para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones solamente establece la definición y cuantificación de las poblaciones: Objetivo, Potencial y

Atendida, la documentación actual no cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones: de Referencia, No Afectada, ni de la Postergada.

- Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son los necesarios ni suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo.
- El FIN no contempla en su redacción supuestos que garanticen la sustentabilidad de los beneficios del programa, el componente C01 no cuenta en su redacción con un supuesto establecido, el supuesto de la actividad C0101 no representa situaciones externas al ámbito de control del programa y las actividades C0103, C0201, C0202, C0203, C0204, C0301, C0302, C0303, no tienen supuestos establecidos.
- No se localizó un documento formalizado que indique quién recibe específicamente que bienes y/o servicios son entregados concretamente por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 objeto de esta evaluación.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 presenta complementariedad con 9 programas estatales y 2 programas federales, no se identificaron programas coincidentes, en el análisis realizado. El detalle de dicha complementariedad se puede encontrar en el ANEXO III. Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios y/o Fondos.

II. Planeación Estratégica

- La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND, solamente menciona su vinculación con el Eje N3: “México con Educación de Calidad”, en su Objetivo 3.2: “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, falta especificar su contribución al PND a través de las estrategias, líneas de acción, así como a los Objetivos del enfoque transversal.
- La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PED se encuentra clara y sólidamente establecida en su Alineación de Programas Presupuestarios 2018.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con mecanismos establecidos para definir sus metas e indicadores.

III. Cobertura y Focalización

- La cobertura del programa otorga sus servicios sin dificultad, a la población Objetivo estimada, sin embargo, dicha atención ha sido decreciente, pasando de atender 2,838 alumnos en 2016, a atender 2,773 alumnos en 2017 y 2,736 alumnos en 2018.
- La información relativa a la cobertura de la población objetivo y las metas asociadas a dicha cobertura, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se encuentran en documentos separados, que no se vinculan para describir un mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.

- No se ha realizado un análisis de perspectiva de género para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

IV. Operación

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación, de acuerdo a lo señalado en el Oficio D.P. 03/2016, en el que se declara que este Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 “no entra para realizar reglas de operación (ROP)”.
- La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se realiza siguiendo la normatividad general establecida en la Ley Orgánica del CECYTECH, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, tal como lo establece el Manual de Organización de la Dirección General del CECYTECH, así como lo descrito en su Manual de Procedimientos de la Dirección General.
- La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios, otorga los servicios a todos los alumnos que ingresan a los planteles de EMSaD.
- La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se encuentra actualizada y disponible en el departamento de Planeación, para ser monitoreadas de manera permanente.
- El uso de los recursos por alumno fue un 8.64% más eficiente en 2018 que en el año 2017, sin embargo derivado de la disminución en la cantidad de beneficiarios atendidos y aunado al incremento del 7.26% en el presupuesto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, únicamente fue ejercido el 74.06% del presupuesto asignado.
- El índice de costo-efectividad del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el año 2018 se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, según la tabla de criterios establecida en los TdR 2019.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del CECYTECH.

V. Percepción de la Población Atendida

- El CECYTECH no tiene instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en el ejercicio fiscal 2018 y no es posible valorar la percepción de la satisfacción de dicha población con relación a los servicios que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

VI. En Materia de Resultados

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 presenta un total de 34 ASM, todos fueron seleccionados para darles seguimiento y se han concluido 27 de ellos, lo

que representa un 79.41% de ASM solventados, no existen recomendaciones que se encuentren sin ser atendidas.

Enfoque Social

- La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales, de los cuales el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 contribuye con la atención a los siguientes:
 - V. A la Educación;
 - IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no establece si otorga servicios a población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.
- Los objetivos del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y sus indicadores no aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social en su población potencial, objetivo, ni en la población en general.
- Los resultados de mayor relevancia que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 ha dado para realizar un cambio en la población a la que atiende se presentan mediante la entrega de los servicios a su población atendida de 2,736 Alumnos de EMSaD quienes han recibido: Educación, Servicios educativos de calidad e Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida, de acuerdo a lo establecido es sus componentes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 ha estado operando continuamente desde el año 2012.
- Las poblaciones: Objetivo, Potencial y Atendida, se encuentran definidas y cuantificadas.

II. Planeación Estratégica

- La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PED se encuentra clara y sólidamente establecida.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se encuentra alineado al PND a nivel del Eje N3, en su Objetivo 3.2.

III. Cobertura y Focalización

- La información relativa a la cobertura de la población objetivo y las metas asociadas a dicha cobertura, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se encuentra documentada.

- La cobertura del programa otorga sus servicios sin dificultad, a la población Objetivo estimada, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos en el diseño del mismo.

IV. Operación

- La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, se encuentra actualizada y disponible en las instalaciones del CECYTECH.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del CECYTECH.
- El uso de los recursos por alumno fue un 8.64% más eficiente en 2018 que en el año 2017.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no ha tenido problemas para entregar los servicios a los beneficiarios.

V. Percepción de la Población Atendida

- No se presentaron problemas para otorgar los servicios a los beneficiarios.

VI. En Materia de Resultados

- Se tiene un avance del 79.41% en el cumplimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.
- Se han implementado 9 de los ASM como mejora continua del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

Enfoque Social

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 contribuye en el reconocimiento y atención de los derechos sociales en su operación.
- Se ha logrado realizar cambios positivos en la población objetivo, mediante la entrega de los servicios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, a la población atendida, quienes han recibido: Educación, Servicios educativos de calidad e Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida.

2.2.2 Oportunidades:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 presenta complementariedad con 9 programas estatales y 2 programas federales, con los que puede verificar las mejores prácticas e integrar sus actividades y ampliar su campo de acción.

II. Planeación Estratégica

- Un análisis detallado de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND, permitirá al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 maximizar su enfoque e impacto en sus resultados, mediante una alineación más efectiva de sus objetivos.

III. Cobertura y Focalización

- Una focalización precisa de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, puede permitir al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 mantener el nivel de Presupuesto Autorizado que se le asigna, para incrementar el nivel de cobertura en sus servicios.
- Un análisis de perspectiva de género permite otorgar los servicios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, con mayor precisión y brindar mayor satisfacción a su población Objetivo.

IV. Operación

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 genera confianza y aceptación en la sociedad y con su población objetivo, a través de la transparencia de su operación y evidencia en el impacto de sus resultados, promoviendo la permanencia del mismo y sus acciones a través del tiempo.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 puede incrementar el alcance de su cobertura aprovechando el presupuesto no ejercido y la optimización lograda en el uso de los recursos.

V. Percepción de la Población Atendida

- Verificar y validar el impacto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 en la población objetivo, para confirmar la necesidad de continuar con las actividades realizadas.
- Incrementar la cobertura de los servicios que otorga el programa, para incrementar el impacto del mismo en la población objetivo.

VI. En Materia de Resultados

- Con la implementación de los ASM el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 incrementa la eficacia y el impacto de los resultados en su operación y puede acceder a recursos adicionales para implementar una mayor cantidad de acciones en beneficio de la población objetivo, en el logro de su PROPÓSITO.

Enfoque Social

- Generar mayor confianza y aceptación en la sociedad y en la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, a través de la inclusión, el establecimiento y el reconocimiento de derechos sociales desde la planeación en su FIN y PROPÓSITO.

2.2.3 Debilidades:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- No se tiene una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.

- Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son los necesarios ni suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo.
- No se localizó un documento formalizado que indique quién recibe específicamente que bienes y/o servicios son entregados concretamente por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 objeto de esta evaluación.

II. Planeación Estratégica

- La vinculación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND no especifica cuál es su contribución hacia las estrategias y líneas de acción del PND.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con un mecanismo establecido para definir metas e indicadores, lo que no permite establecer un ritmo de desarrollo y crecimiento adecuado de Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

III. Cobertura y Focalización

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no tiene un análisis de perspectiva de género.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 carece de un mecanismo para definir la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, lo que le resta efectividad en la atención del problema identificado.

IV. Operación

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación o una normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado.
- La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios.
- Se presenta una disminución de la población atendida desde el ejercicio fiscal 2016.
- El índice de costo-efectividad se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, debido que el presupuesto ejercido fue solo del 74.06% del presupuesto modificado del ejercicio fiscal.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

VI. En Materia de Resultados

- Aún quedan pendientes de concluir ASM de las Evaluaciones Específicas del Desempeño de los ejercicios 2013 y 2016, lo que no permite progresar en el cumplimiento con la normatividad y la MML.

- No se registró ningún avance en la meta programada para el indicador del FIN y el indicador del componente C01 no presenta ningún registro de meta programada, ni del logro obtenido.

Enfoque Social

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no aporta información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social.
- No se encuentra documentada la atención que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.

2.2.4 Amenazas:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- Los recursos del programa pueden ser reorientados hacia otros rubros que no apoyan a la atención del problema identificado por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
- Los recursos del programa pueden ser otorgados a personas que no son beneficiarios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

II. Planeación Estratégica

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 puede ver disminuido el Presupuesto Aprobado para futuros ejercicios si no se cuenta con una alineación robusta y específica hacia las estrategias y líneas de acción del PND.

III. Cobertura y Focalización

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 puede perder eficacia y obtener un impacto bajo en la resolución del problema a atender, debido al aprovechamiento de los recursos por personas ajenas a la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

IV. Operación

- Se puede eliminar la autorización de presupuesto para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 debido a su bajo índice de efectividad, dándolo por terminado de forma anticipada.
- Una tendencia decreciente de la población atendida puede ocasionar que se elimine o reduzca significativamente la autorización de presupuesto para operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
- Se puede incurrir en sanciones administrativas por la carencia de una normatividad específica para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 que regule su operación.

V. Percepción de la Población Atendida

- La población objetivo puede no estar satisfecha con la operación del programa, resultando en un incumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y un bajo impacto de su intervención.

VI. En Materia de Resultados

- La falta de atención oportuna de los ASM identificados, ocasiona una operación deficiente del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 que puede ocasionar una baja en el Presupuesto Asignado y en caso extremo, la desaparición del mismo Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
- La falta de cumplimiento de las metas programadas refleja una operación laxa del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 que puede ocasionar una baja en el Presupuesto Asignado y en caso extremo, la desaparición del mismo Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

Enfoque Social

- Al no tener documentada una justificación acerca de la atención que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza y la identificación de brechas de desigualdad social, puede incurrirse en sanciones administrativas, por no cumplir con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Al no estar documentada la identificación de la población objetivo en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, en la operación del programa, se puede incurrir en un incumplimiento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y un impacto parcial en la intervención del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- ❖ El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato, con la clave presupuestaria 1117603 / E30101 ha estado operando desde el año 2012 y en el año 2018 se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E05618 / E103T2.
- ❖ Con relación al diseño del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se ha identificado: que existen omisiones en la documentación del desarrollo de la MML, para la construcción del programa, como lo es una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, también se detectó que la MIR no cumple con la Lógica Vertical y Horizontal de la MML, igualmente se identificó la necesidad de revisar el establecimiento correcto de los indicadores, con los mecanismos para definir sus metas y con ello cumplir con dicha metodología. Otra área de mejora es que la contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND no se encuentra clara y sólidamente establecida.
- ❖ La focalización de las poblaciones del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con la definición de: la población de referencia, la población no afectada, ni de la población postergada, así como tampoco se incluye la detección de aspectos de Enfoque Social. No se cuenta con un mecanismo de cobertura documentado para la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, originando que el seguimiento y monitoreo de los resultados e impacto del programa no reflejen la realidad, siendo pertinente realizar una Focalización de la Población Objetivo, basada en una metodología predefinida, que permita que su cuantificación

sea lo más congruente y cercana a la población realmente atendida. Se carece de un análisis de perspectiva de género.

- ❖ Se identificó que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación o normatividad específica aplicable, en la que se detalle de manera precisa cómo debe ser operado. No se cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios ni con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que es apropiado que ante la carencia de Reglas de Operación, se desarrolle dicha normatividad, que regule particularmente la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
- ❖ Con relación al ejercicio de los recursos se observó que al finalizar el ejercicio fiscal de 2018 quedó una variación de \$9, 005,002 y solo se ejerció el 74.06% del presupuesto asignado, observándose una disminución en la cobertura del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 con una reducción de la Población Atendida del 6.98%, mientras que al mismo tiempo, dicha Población Atendida supero en un 110% a la Población Objetivo identificada.
- ❖ El índice de costo-efectividad del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se situó en un nivel rechazable, de acuerdo a lo establecido en la tabla de criterios establecida en los TdR 2019, con un valor superior a 2.
- ❖ En 2019 se realizaron cambios en la descripción de la Población Objetivo, en la Definición del Programa y en el Resumen Narrativo del PROPÓSITO, proveyendo mayor claridad a la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, no obstante, persisten las carencias detectadas en la planeación, la normatividad específica y la transparencia para monitorear y replicar los indicadores.
- ❖ Se considera oportuno revisar la planeación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para el establecimiento de la cobertura real esperada del mismo, los componentes y las actividades que se realizan, así como el recurso necesario para ejecutarlas, fijando de una manera más ajustada el presupuesto solicitado para su operación, contra el presupuesto realmente ejercido y solventar al 100% las recomendaciones de evaluaciones anteriores que están inconclusas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Monitorear el índice de costo-eficiencia del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para reorientar las actividades y servicios otorgados y encaminar el índice señalado hacia un margen de aceptabilidad.
2. Documentar la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.
3. Actualizar la documentación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 (MML, MIR, POA, y demás documentos que describan la alineación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND). mediante la inclusión de la totalidad de los niveles de contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 al PND, estableciendo y describiendo claramente todos y cada uno de: las Estrategias y las Líneas de acción, con los que se encuentra alineado, para dar mayor claridad, solidez

	y certidumbre a la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
4.	Establecer una normatividad exclusiva del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
5.	Concluir los ASM abiertos de evaluaciones anteriores, para incrementar el nivel de servicio y atención de la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 así como el logro del propósito del mismo.
6.	Realizar un análisis de perspectiva de género para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
7.	Establecer una metodología para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
8.	Documentar la identificación acerca de la existencia o no, de población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y en su caso la atención que les otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
9.	Establecer mecanismos para definir las metas e indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
10.	Actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR, mediante el análisis y adecuación de los resúmenes narrativos, indicadores y supuestos de la MIR, para que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cumpla con la MML y el logro de su Propósito.
11.	Establecer indicadores en el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 que aporten información relevante y de calidad para identificar si existen brechas de desigualdad social, en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
12.	Establecer un mecanismo para definir la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
13.	Documentar el procedimiento específico del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 para la selección de beneficiarios, para dar transparencia y certidumbre en la forma en que se selecciona a los beneficiarios de los servicios que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 y de la correcta aplicación de los recursos financieros del mismo.

14. Establecer en la documentación existente, para cada beneficiario, que servicios reciben específicamente del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, para facilitar la transparencia del uso de los recursos, así como la depuración y actualización del padrón.
15. Establecer un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018, para obtener retroalimentación de primera mano acerca de la percepción del cumplimiento del propósito del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo Antonio Molinar.

4.2 Cargo:

Gerente de Evaluaciones.

4.3 Institución a la que pertenece:

Allinfo Consultores, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Alan Tello Jiménez, M.I.E.F. Nancy Araceli Carbajal Méndez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gamasesor@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 184 3101

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.

5.2 Siglas:

No Aplica.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Poder Ejecutivo:	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección Académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.									
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)									
Nombre: Dr. Humberto Lujan Álvarez Correo: h.lujan@cecytechihuahua.edu.mx Teléfono: (614) 214 4750 Ext: 17132				Unidad administrativa:		Dirección Académica.			
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (Señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Adquisiciones y Contratación de Servicios.									
6.3 Costo total de la evaluación: \$110,000.00 antes de IVA, \$127,600.00 con IVA incluido.									
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Propios.									

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/inf2019.html> y
<https://drive.google.com/open?id=1cq13xGFQ8kcr5JOv8dLWaH7SyjUlfh8k>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/cacech/cacech_quince19.html

ANEXO II. INDICADORES

Nombre del Programa presupuestario	Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.
Área Responsable	Departamento de Planeación Evaluación y Estadística.
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social.
Año Fiscal Evaluado	2018.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	Porcentaje de rezago educativo en el nivel medio superior.	Porcentual	Si	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No se le dio seguimiento dentro de la institución; para la estructura 2019 ya fue eliminado.
PROPÓSITO	Porcentaje de cobertura educativa global y según sexo.	Porcentual	Si	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es descendente.
COMPONENTE C01	Porcentaje de deserción	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No presenta valores, no se

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
	escolar de estudiantes global y según sexo.												puede verificar su comportamiento respecto al año anterior.
COMPONENTE C02	Porcentaje de reprobación global y según sexo.	Porcentual	Si	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es descendente.
COMPONENTE C03	Porcentaje de planteles con programa de mantenimiento.	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es ascendente
ACTIVIDAD C0101	Porcentaje de crecimiento de la matrícula global y según sexo.	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es ascendente
ACTIVIDAD C0102	Porcentaje de las y los estudiantes becados.	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es ascendente
ACTIVIDAD C0103	Promedio de actividades por plantel de promoción de las diferentes opciones	Promedio	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es descendente.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
	educativas y sus correspondientes perfiles de egreso.												
ACTIVIDAD C0201	Porcentaje de plazas no docentes destinadas a servicios escolares.	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es descendente.
ACTIVIDAD C0202	Porcentaje de las y los estudiantes con necesidades fisiológicas o emocionales especiales atendidos.	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es ascendente.
ACTIVIDAD C0203	Porcentaje de las y los estudiantes con diagnóstico vocacional.	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es ascendente.
ACTIVIDAD C0204	Promedio de libros pertinentes en el acervo escolar por estudiante.	Promedio	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es descendente.
ACTIVIDAD C0301	Promedio de estudiantes por aula.	Promedio	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es descendente.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
													anterior es descendente.
ACTIVIDAD C0302	Promedio de las y los alumnos por computadora con acceso a internet.	Promedio	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es descendente.
ACTIVIDAD C0303	Porcentaje de planteles con programa de mantenimiento.	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El comportamiento respecto al año anterior es descendente.

ANEXO III. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O FONDOS

Nombre del Programa presupuestario	Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.
Área Responsable	Departamento de Planeación Evaluación y Estadística.
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social.
Año Fiscal Evaluado	2018.

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.	Estatal.	Colegio de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.	Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos	Las y los estudiantes.	C01.- Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua	Estatal.	Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2018", Fuente de Información 8, MIR CIERRE 2018 cobertura	Este Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 tiene componentes iguales, pero atiende a una población deferente identificada como "Las y los

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
			trascendentes y equitativos de nivel medio superior.		(CECYTECH) ofertada. C02.- Servicios educativos de calidad para la atención a la demanda y mejoramiento de la cobertura operados. C03.- Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida.		B.G.pdf, proporcionado por el CECYTECH.	estudiantes de los planteles CECyTES”, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Cobertura en Educación Media Superior 2018.	Estatal.	Secretaría de Educación y Deporte.	Alumnos y alumnas jóvenes del estado de Chihuahua accesan a Educación Media Superior.	Alumnos y alumnas jóvenes del estado de Chihuahua.	C01.- Cobertura de la demanda social en educación media superior atendida.	Estatal.	http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/cierre_anual_2018_mir_0.pdf	Este programa tiene componentes similares para atender a la población de todo el Estado que desean ingresar al sistema de EMS, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
								Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.	Estatal.	Colegio De Bachilleres del Estado de Chihuahua.	Las alumnas y los alumnos cuentan con acceso a los servicios de educación media superior.	Alumnas y alumnos que accedan al nivel medio superior.	C03.- Laboratorios equipados.	Estatal.	http://appsrv2016.cobachih.edu.mx/FileServer/RepositorioDocumentos/cierrmensual2018/MIRCobertura.pdf	Los componentes son similares para el equipamiento y mantenimiento de la Infraestructura física, y se cuenta con poblaciones diferentes, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato.	Estatal.	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.	Alumnas y alumnos de Educación Media Superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de Educación Abierta en Bachillerato.	Alumnos y alumnas de nivel medio superior.	C01.- Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionado. C02.- Exenciones de pago a Alumnas	Estatal.	http://www.spaytchihuahua.gob.mx/PBR2018.php	Los componentes son similares en la cobertura para atender a la población del Estado que desean ingresar al sistema de EMS abierta y en el otorgamiento de apoyos para cubrir el

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
					y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas.			pago de inscripción de sus beneficiarios, sin embargo la población que atiende es diferente, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Educación en Telebachillerato Comunitario.	Estatal.	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.	Alumnas y alumnos con edad de 15 a 21 años de comunidades menores a 2,500 habitantes reciben el servicio de educación media superior en Telebachilleratos comunitarios.	Alumnos y alumnas con edad de 15 a 21 años de comunidades menores a 2,500 habitantes.	C01.- Servicio de Educación Media Superior en Telebachilleratos comunitarios proporcionado.	Estatal.	http://www.spaytchihuahua.gob.mx/PBR2018.php	Tiene componentes similares en la cobertura para atender a la población del Estado que desean ingresar al sistema de EMS por Telebachillerato, sin embargo la población que atiende es diferente, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
								Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Educación en Bachillerato Intercultural.	Estatal.	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.	Alumnas y alumnos con edad de 15 a 21 años de localidades hasta con 1,500 habitantes con alta concentración indígena reciben el servicio de educación media superior en Bachilleratos interculturales.	Alumnos y alumnas con edad de 15 a 21 años de comunidades menores a 1,500 habitantes.	C01.- Servicio de Educación Media Superior en Bachilleratos interculturales proporcionado.	Estatal.	http://www.spaytchihuahua.gob.mx/PBR2018.php	Tiene componentes similares en la cobertura para atender a la población del Estado que desean ingresar al sistema de EMS en la modalidad de Bachillerato Intercultural, sin embargo la población que atiende es diferente, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Educación en Bachillerato Estado Municipio.	Estatal.	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	Alumnas y Alumnos.	Alumnas y alumnos con edad de 15 a 18 reciben	C01.- Servicios de EMS en Bachillerato Estado-	Estatal.	http://www.spaytchihuahua.gob.mx/PBR2018.php	Tiene componentes similares en la cobertura para atender a la

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
		o del Estado de Chihuahua.		el servicio de EMS en Bachillerato Estado-Municipio.	Municipio proporcionado.			población del Estado que desean ingresar al sistema de EMS en la modalidad de Bachillerato Estado-Municipio, sin embargo la población que atiende es diferente, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2018.	Estatal.	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.	Los alumnos de los centros de Telebachilleratos cuentan con equipamiento digno para una mejor oferta educativa.	Estudiantes.	C01.- Equipamiento para los espacios educativos de los centros de Telebachillerato otorgados.	Estatal.	http://www.spaytchihuahua.gob.mx/PBR2018.php	Tiene componentes similares para otorgar Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida, sin embargo la población que atiende es diferente, por lo que es complementario con

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
								el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.	Estatal.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.	Las y los estudiantes de 15 a 17 años son atendidos en el subsistema educativo.	Las y los estudiantes de 15 a 17 años.	Alumnas y alumnos atendidos en el subsistema educativo.	Estatal.	http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/ppto2018to moii.pdf	Tiene componentes similares en la cobertura para atender a la población del Estado que desean ingresar al sistema de EMS, sin embargo la población que atiende es diferente, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Programa Nacional de Becas.	Federal.	Subsecretaría de educación superior.	Estudiantes, personal académico y/o docente reciben	Estudiantes, personal académico y/o docente.	Becas a estudiantes del tipo medio	Nacional.	https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaP	Los componentes son similares en el otorgamiento de apoyos o becas a

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
			una beca que coadyuva al acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional.		superior otorgadas.		rograma.jsp?id=11S243	sus beneficiarios, sin embargo la población que atiende es diferente, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 evaluado.
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.	Federal.	Dirección General de Educación Indígena.	Las instituciones de educación básica, media superior y superior, que brindan servicios educativos a la población en contexto de vulnerabilidad, cuentan con infraestructura adaptada, equipamiento, acciones de orientación y/o acciones de	Instituciones de educación básica, media superior y superior, que brindan servicios educativos a la población en contexto de vulnerabilidad.	Centros de atención a estudiantes con discapacidad (CAED) de tipo medio superior con equipamiento y/o adaptación de espacios instalados.	Nacional.	https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S244	Los componentes son similares para el equipamiento y mantenimiento de la Infraestructura física, y se cuenta con poblaciones diferentes, por lo que es complementario con el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 evaluado.

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
			fortalecimiento que permiten eliminar las barreras que limitan el acceso de la población a los servicios educativos.					

ANEXO IV. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario	Clave: 2E05618/E103T2	Nombre: Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Clave: 406	Nombre: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.
Área responsable	Departamento de Planeación Evaluación y Estadística.	
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social.	
Año fiscal evaluado	2018.	

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
FIN	Contribuir a facilitar las oportunidades de acceso a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) mediante la ampliación de los servicios educativos del estado.	Porcentaje	64.98	0.00	No se registró avance.
PROPÓSITO	Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior.	Alumno	2.41	2.11	Avance satisfactorio.
COMPONENTE C01	Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada.	Porcentual	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	No hay registros para validar.
COMPONENTE C02	Servicios educativos de calidad para la atención a la demanda y mejoramiento de la cobertura operados.	Porcentual	18.27	11.77	Avance no satisfactorio.
COMPONENTE C03	Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida.	Porcentual	89.66	96.55	Se superó la meta programada en un 7.68%.
ACTIVIDAD C0101	Ampliación de la cobertura educativa.	Porcentual	-1.00	3.86	Se logró un avance positivo, aun y cuando se programó un decremento del avance.

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
ACTIVIDAD C0102	Operación de programas de becas para las y los estudiantes.	Porcentual	73.07	114.23	Se superó la meta programada en un 56.33%.
ACTIVIDAD C0103	Promoción de las diferentes opciones educativas y los correspondientes perfiles de egreso que oferta la institución.	Promedio	2.17	1.72	Avance medio.
ACTIVIDAD C0201	Operación de servicios escolares.	Porcentual	57.89	70.93	Se superó la meta programada en un 22.53%.
ACTIVIDAD C0202	Atención compensatoria para las y los estudiantes con necesidades especiales.	Porcentual	130.34	78.65	Avance no satisfactorio.
ACTIVIDAD C0203	Orientación educativa y vocacional para las y los estudiantes.	Porcentual	21.54	17.75	Avance satisfactorio.
ACTIVIDAD C0204	Suministro de materiales didácticos y bibliográficos.	Promedio	1.66	4.20	Se superó la meta programada en un 153.01%.
ACTIVIDAD C0301	Operación de programas de construcción de infraestructura educativa.	Promedio	24.48	18.59	Avance medio.
ACTIVIDAD C0302	Operación de programas de equipamiento de infraestructura educativa.	Promedio	4.00	2.85	Avance medio.
ACTIVIDAD C0303	Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	Porcentual	89.66	100.00	Se superó la meta programada en un 11.53%.

ANEXO V. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa presupuestario	Clave: 2E05618/E103T2	Nombre: Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Clave: 406	Nombre: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.
Área responsable	Departamento de Planeación Evaluación y Estadística.	
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social.	
Año fiscal evaluado	2018.	

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			% Programada	% Lograda		
COMPONENTE C01	Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada.	Fichas inscripción de	1,300.00	554.00	43%	Avance satisfactorio. no
COMPONENTE C02	Servicios educativos de calidad para la atención a la demanda y mejoramiento de la cobertura operados.	Alumno	500.00	321.77	64%	Avance satisfactorio. no
COMPONENTE C03	Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida.	Planteles	26.00	29.00	112%	Se superó la meta programada en un 12%.
ACTIVIDAD C0101	Ampliación de la cobertura educativa.	Alumno	2,981.00	2,773.00	93%	Avance satisfactorio.
ACTIVIDAD C0102	Operación de programas de becas para las y los estudiantes.	Alumno	2,200.00	3,050.00	139%	Se superó la meta programada en un 39%.
ACTIVIDAD C0103	Promoción de las diferentes opciones educativas y los correspondientes perfiles de egreso que oferta la institución.	Actividades	63.00	50.00	79%	Avance medio.

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			% Programada	% Lograda		
ACTIVIDAD C0201	Operación de servicios escolares.	Plaza	50.00	2,127.00	4,254%	La estimación de la meta fue alejada del logro alcanzado.
ACTIVIDAD C0202	Atención compensatoria para las y los estudiantes con necesidades especiales.	Alumno	116.00	70.00	60%	Avance no satisfactorio.
ACTIVIDAD C0203	Orientación educativa y vocacional para las y los estudiantes.	Alumno	642.00	528.78	82%	Avance satisfactorio.
ACTIVIDAD C0204	Suministro de materiales didácticos y bibliográficos.	Libros	5,000.00	12,652.00	253%	Se superó la meta programada en un 153%.
ACTIVIDAD C0301	Operación de programas de construcción de infraestructura educativa.	Alumno	3,011.00	2,287.00	76%	Avance medio.
ACTIVIDAD C0302	Operación de programas de equipamiento de infraestructura educativa.	Alumno	2,000.00	2,258.00	113%	Se superó la meta programada en un 13%.
ACTIVIDAD C0303	Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	Planteles	26.00	29.00	112%	Se superó la meta programada en un 13%.

ANEXO VI. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y/O FONDO

Nombre del Programa presupuestario	Cobertura en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.
Área Responsable	Departamento de Planeación Evaluación y Estadística.
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social.
Año Fiscal Evaluado	2018.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4	<ul style="list-style-type: none"> El problema que busca atender el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 se encuentra identificado en un documento y cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta 2. El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. Pregunta 4. El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta 7. No se localizó un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 Pregunta 8.
Planeación Estratégica	No aplica.	<ul style="list-style-type: none"> No existe valoración cuantitativa para este tema.
Cobertura y Focalización	0	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo. Pregunta 13.
Operación	6	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado. Pregunta 15.

Tema	Nivel	Justificación
		<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios. Pregunta 16. La información con la que cuenta el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cumple con todas las características establecidas en la pregunta 18. El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas en la pregunta 23.
Percepción de la Población Atendida	0	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato 2018 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Pregunta 24.
En materia de Resultados	3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo. Pregunta 28.
Valoración final	Nivel promedio del total de los temas: 13 puntos de 44 posibles.	13 / 44 = 29.55%
Nivel promedio:	Puntos obtenidos en cada tema a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener, mediante las preguntas valoradas de forma cuantitativa.	
Justificación:	Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por tema o nivel total.	
Valoración final:	Calcular la proporción de puntos de toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, con respecto a la sumatoria total de los posibles puntos a obtener en toda la evaluación mediante las preguntas cuantitativas que resulten aplicables.	

GLOSARIO DE ABREVIATURAS.

Abreviatura	Descripción
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CECYTECH	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
COBACH	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica
Dr.	Doctor
EMS	Educación Media Superior
EMSaD	Educación Media Superior a Distancia
GTE	Gasto Total Ejercido
GTOP	Gasto Corriente o de Operación
indetec	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora
Lic.	Licenciado
M.I.E.F.	Máster en Ingeniería Económica y Financiera
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Mtro.	Maestro
PA	Población Atendida
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PE	Presupuesto Ejercido
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
PM	Presupuesto Modificado
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
PO	Población Objetivo
POA	Programa Operativo Anual
PP	Población Potencial
ROP	Reglas de Operación del Programa
SED	Secretaría de Educación y Deporte
SICE	Sistema Integral de Control Escolar
SPAyT	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato
TBA	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
TdR	Términos de Referencia